

SEGUNDO SEMESTRE
Y ANÁLISIS ANUAL 2024

RVI

2024

Nro. de serie: 014



Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Secretaría General

Dr. Carlos Enrique Pettoruti

Subsecretario a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI)

Dr. Mariano Martín Salgado

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Registros a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI).

El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo integrado por:

Dr. Pablo Daniel Cambronera

Dra. Jorgelina Rocco

Dr. Sebastián Alberto Uez

Lic. María Inés Gasparin

Lic. Josefina Genco

Lic. Sofía Burry

Anl. Naimid Videla

Diseño de portada e Infografía: fue realizada con la colaboración de Mariano Baldantoni, del Área de Prensa del MPBA.

Registro de Violencia Institucional - Secretaría General - Procuración General de la SCBA.

Publicado en el mes de junio 2025

Registro de Violencia Institucional

Calle 50 n.º 1.116, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

(0221) 509-6862/6863.

rvi@mpba.gov.ar

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. I. Introducción | 10 |
| II. II. Metodología | 12 |
| III. III. Resumen Ejecutivo | 15 |
| IV. IV. Capítulo I: Información de Investigaciones Penales iniciadas por violencia institucional | 17 |
| 1. Cantidad de procesos de violencia institucional | 18 |
| 2. Forma de comienzo de las investigaciones penales | 20 |
| 3. Delitos registrados | 22 |
| 4. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional | 27 |
| 5. Estado procesal de las investigaciones penales | 27 |
| V. V. Capítulo II: Información sobre los hechos investigados en procesos por violencia institucional | 29 |
| 1. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional | 30 |
| 2. Lugar de ocurrencia | 34 |
| 3. Lugar de ocurrencia de los hechos según institución de pertenencia de los presuntos autores | 43 |
| 4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG) | 48 |
| VII.VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional | 51 |
| 1. Caracterización de las víctimas | 51 |
| 2. Estado de coerción de las víctimas | 53 |
| 3. Víctimas menores de edad | 54 |
| VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional | 58 |
| 1. Sexo y estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas | 58 |
| 2. Imputaciones formales art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires) | 61 |
| 3. Cantidad de imputados/sindicados por departamento judicial | 61 |
| 4. Estados de coerción actual de personas imputadas formalmente y casos de reiteración de imputaciones | 65 |
| VIII. Capítulo V: Muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad | 66 |

| | |
|---|----------------|
| 1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro | 67 |
| 2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad | 73 |
| IX. IX. Capítulo VI: Análisis global del año 2024 | 80 |
| 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados | 80 |
| 2. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, según departamento judicial | 81 |
| 3. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2024 | 82 |
| 4. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2024 | 82 |
| 5. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024 | 83 |
| 6. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024 | 84 |
| 7. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024 | 85 |
| 8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro | 86 |
| 9. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad | 88 |
| X. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2023 | ¡Error! |
| Marcador no definido. | |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|-----------|
| Cuadro 1. Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial | 18 |
| Cuadro 2. Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Segundo semestre del año 2024 | 23 |

| | |
|---|-----------|
| Cuadro 3. Delitos en investigaciones penales asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG) según Bien Jurídico. Segundo semestre del año 2024 | 51 |
| Cuadro 4. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por edad, sexo y departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 | 52 |
| Cuadro 5. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Segundo semestre del año 2024 | 59 |
| Cuadro 6. Cantidad de personas imputadas/sindicadas en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 | 61 |
| Cuadro 7. Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses y Dependencias Policiales a Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2024 | 71 |
| Cuadro 8. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, según departamento judicial y semestre | 81 |
| Cuadro 9. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, según departamento judicial | 86 |
| Cuadro 10. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2024 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial | 87 |
| Cuadro 11. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2024 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial | 88 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|-----------|
| Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 | 20 |
| Gráfico 2. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Segundo semestre del año 2024 | 21 |
| Gráfico 3. Incidencia porcentual de los delitos sobre los totales registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Segundo semestre del año 2024 | 24 |
| Gráfico 4. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad. Segundo semestre del año 2024 | 25 |

- Gráfico 5.** Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la Administración Pública. Segundo semestre del año 2024 **26**
- Gráfico 6.** Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas. Segundo semestre del año 2024 **27**
- Gráfico 7.** Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024 **29**
- Gráfico 8.** Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores y agrupado por tipo de institución. Segundo semestre del año 2024 **31**
- Gráfico 9.** Participación de agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **33**
- Gráfico 10.** Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Segundo semestre del año 2024 **35**
- Gráfico 11.** Lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **37**
- Gráfico 12.** Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Segundo semestre del año 2024 **38**
- Gráfico 13.** Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses por Departamento Judicial. Segundo semestre del año 2024 **39**
- Gráfico 14.** Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la Provincia de Buenos Aires. Segundo semestre del año 2024 **43**
- Gráfico 15.** Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2024 **43**
- Gráfico 16.** Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridas dependencias del Servicio Penitenciario Federal. Segundo semestre del año 2024 **43**
- Gráfico 17.** Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas Policiales. Segundo semestre del año 2024 **44**
- Gráfico 18.** Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas de Seguridad Nacionales. Segundo semestre del año 2024 **45**
- Gráfico 19.** Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Servicios Penitenciarios. Segundo semestre del año 2024 **45**

- Gráfico 20.** Cantidad de hechos ocurridos en Dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Segundo semestre del año 2024. **46**
- Gráfico 21.** Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Otras Instituciones. Segundo semestre del año 2024 **47**
- Gráfico 22.** Cantidad de hechos de violencia institucional asignados al REVIFAG por departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **49**
- Gráfico 23.** Lugar del hecho de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según institución de pertenencia de los presuntos autores. Segundo semestre del año 2024 **50**
- Gráfico 24.** Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Segundo semestre del año 2024 **53**
- Gráfico 25.** Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024 **54**
- Gráfico 26.** Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **55**
- Gráfico 27.** Rango etario de las víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2024 **55**
- Gráfico 28.** Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2024 **56**
- Gráfico 29.** Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la Vía Pública con víctimas menores de edad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **58**
- Gráfico 30.** Estado de servicio –al momento del hecho– y sexo de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024 **60**
- Gráfico 31.** Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024 **62**
- Gráfico 32.** Tipo de delito según institución de pertenencia y número de personas inculadas. Segundo semestre del año 2024 **64**
- Gráfico 33.** Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024 **65**
- Gráfico 34.** Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **68**

- Gráfico 35.** Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Segundo semestre del año 2024 **69**
- Gráfico 36.** Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional diferenciado por fallecimiento en el lugar y derivaciones. Segundo semestre del año 2024 **70**
- Gráfico 37.** Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2024 **72**
- Gráfico 38.** Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2024 **73**
- Gráfico 39.** Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024 **74**
- Gráfico 40.** Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **75**
- Gráfico 41.** Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024 **76**
- Gráfico 42.** Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024 **77**
- Gráfico 43.** Estado de servicio —al momento del hecho— y sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024 **78**
- Gráfico 44.** Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024 **79**
- Gráfico 45.** Cantidad e incidencia porcentual de la Institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2024 **82**
- Gráfico 46.** Cantidad e incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2024 **83**
- Gráfico 47.** Etapa procesal de las Investigaciones Penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024 **84**
- Gráfico 48.** Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024 **85**
- Gráfico 49.** Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2023 **90**

I. Introducción

El presente documento constituye el decimocuarto informe semestral elaborado por el **Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional** —en adelante RVI— del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Al igual que en los informes publicados con anterioridad, relativos a los segundos semestres de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, este informe incluye un acápite de análisis anualizado respecto del año 2024.

El aludido registro, creado por la Ley n.º 14.687 y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG n.º 413/17¹, tiene por objetivo —de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal— detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de violencia institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de violencia institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentran subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal² en los

¹Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG n.º 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del RVI, los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

²Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y vejaciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas; Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso

que se encuentren denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

Así, la presente publicación contribuye con el acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la violencia institucional, y, por otra parte, permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley n.º 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de gobierno³, a través del presente informe se acerca a los operadores judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, a los organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional en la Provincia de Buenos Aires durante el segundo semestre del año 2024.

de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos de su oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

³Artículos 1, 33 y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.

II. Metodología

El presente informe fue actualizado en su estructura general con el objetivo de poder brindarle al lector herramientas que permitan observar de una manera más dinámica y sencilla las características principales de los hechos de violencia institucional, de las personas que fueron víctimas y de aquellas que resultaron ser sindicadas o imputadas.

Se reordenó la información relevada obrante en la base de datos del RVI, de este modo, se ofrece la información de las investigaciones penales preparatorias iniciadas a raíz de hechos de violencia institucional, su incidencia respecto de las investigaciones iniciadas en el fuero criminal y correccional de la Provincia de Buenos Aires y su distribución por departamento judicial.

Se exhibe la forma de inicio de la actuación judicial, es decir, la manera por la cual el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia del hecho de violencia institucional. Se realiza el relevamiento de los tipos de delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se desagregada por bien jurídico y tipo de delito para su mejor comprensión. Asimismo, se aborda la etapa y el estado procesal de las investigaciones penales a fin de poder observar el estado de situación.

Siguiendo el orden de análisis, se muestran las instituciones de pertenencia de los presuntos autores y los lugares de ocurrencia, también, diversos cruces que permiten observar la dinámica entre el lugar donde aconteció el hecho y las instituciones implicadas. En el marco comparativo, se hace mención a las investigaciones penales de violencia institucional que a su vez fueron asignadas al Registro de Violencia Familiar y/o Genero (REVIFAG), dando cuenta de la información respecto a los lugares de ocurrencia relevados y las instituciones de pertenencia de los presuntos autores, entre otros datos de interés.

En cuanto a las personas que reviste la calidad de víctimas y aquellas personas imputadas/sindicadas —segmentaciones por cantidad, sexo y rango

etario—, entre otros datos que permiten visualizar diversos aspectos descriptivos de cada uno.

En el entendimiento que toda persona en situación de encierro merece un trato digno, y el Estado es responsable de preservar su vida e integridad física. Como así también, en la actuación de las fuerzas de seguridad debe primar la razonabilidad, evitar las acciones arbitrarias, discriminatorias, procurando siempre preservar la vida, la libertad de las personas.

En ambos supuestos, es primordial el rol del Estado en la observancia plena de Derechos Humanos fundamentales, —vida, dignidad e integridad física—; por ello, desde el RVI entendemos fundamental exhibir y dar cuenta de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro y muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, detallando los datos más significativos.

Como se adelantó en la introducción, en este informe incluye un acápite de análisis anualizado respecto del año 2024. Por otro lado, se hace un análisis del estado procesal de las investigaciones penales iniciadas en el año 2023.

Es dable destacar, que desde el Registro se llevaron a cabo distintas tareas tendientes a optimizar la información obrante en el mismo, para ello se realizaron distintas auditorías y reportes específicos con la colaboración de la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, donde se verificaron los datos de cada departamento judicial de la provincia, a fin de controlar los niveles de carga y completitud de los datos más relevantes en el sistema.

Con el mismo fin, se efectuaron correcciones y actualizaciones tendientes a obtener la mejora de la información a través del acceso a la Mesa Virtual de Entradas del SIMP Penal, todo ello en cumplimiento de las obligaciones específicas encomendadas al Ministerio Público por el art. 9 de la Ley n.º 14.687 y en conformidad a lo normado en el punto 6, art. 4 de la Resolución PG n.º 413/17.

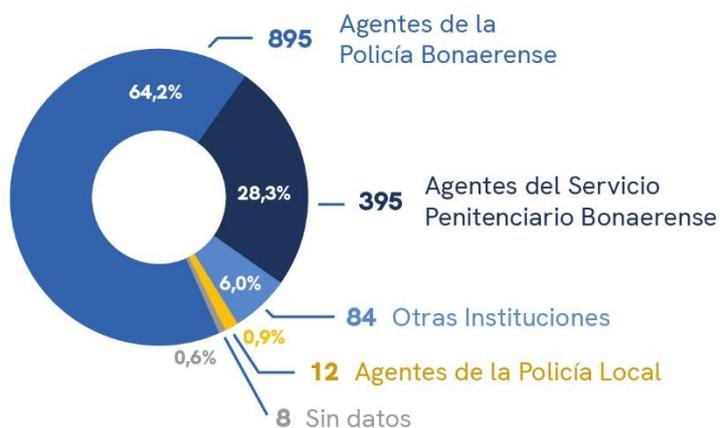
Por último, la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 12 de enero del

año 2025; por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.

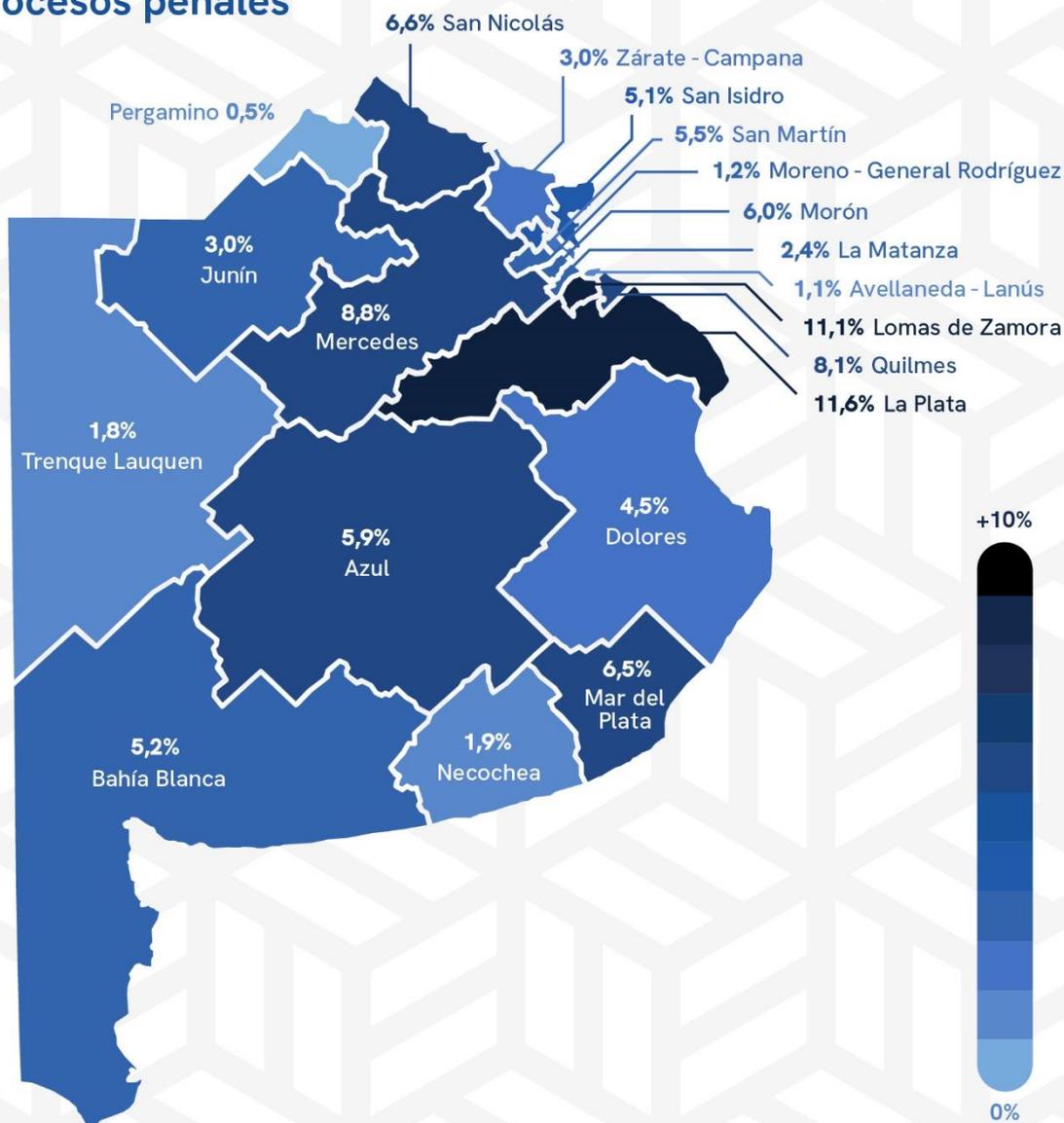
Segundo semestre 2024



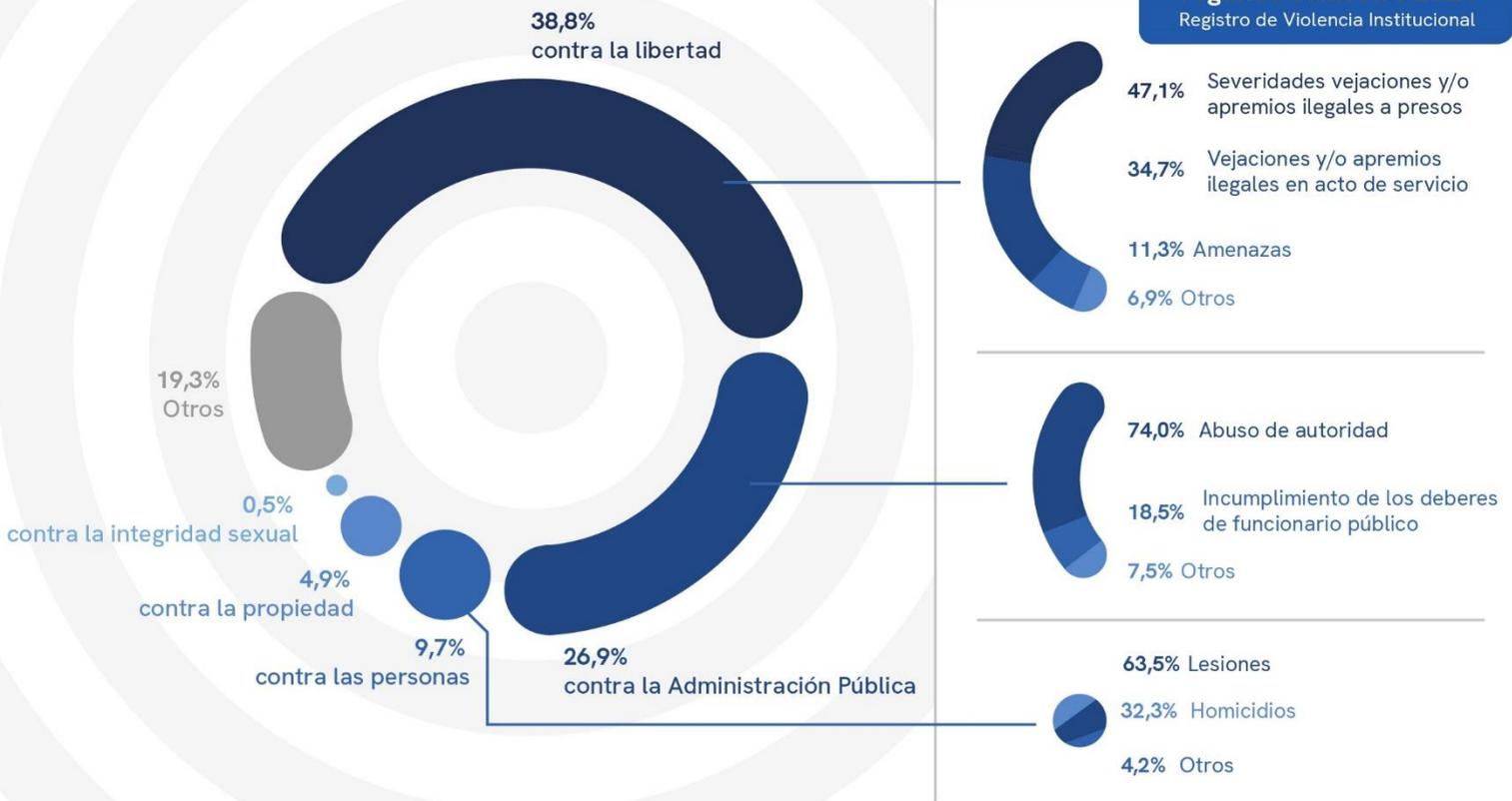
Institución de pertenencia de los presuntos autores



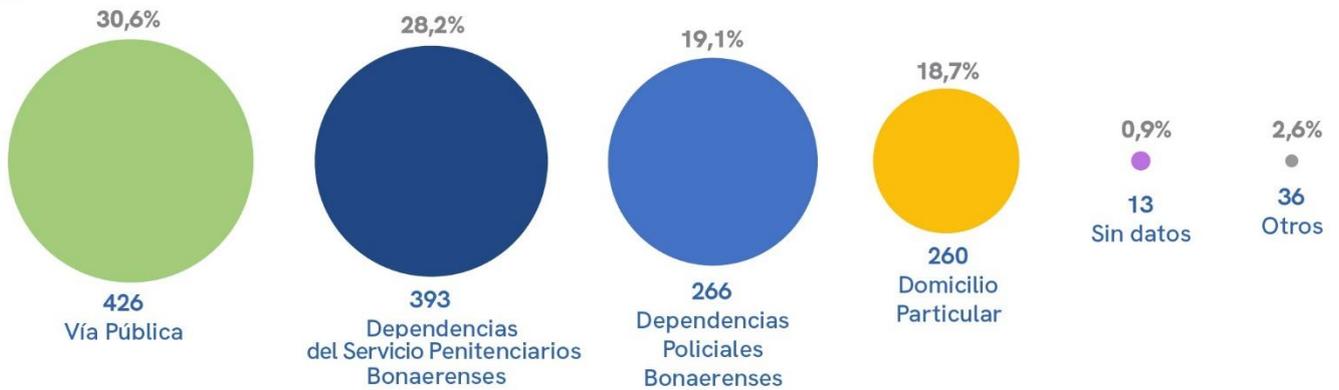
Distribución departamental de los procesos penales



Delitos



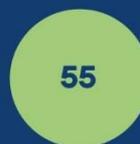
Lugar de ocurrencia de los hechos



Víctimas



Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro
122 Personas fallecidas
5 mujeres | 117 varones



Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad
55 Personas fallecidas
1 mujer | 54 varones

2024

2.688
Procesos Penales
iniciadas

1.294
primer
semestre

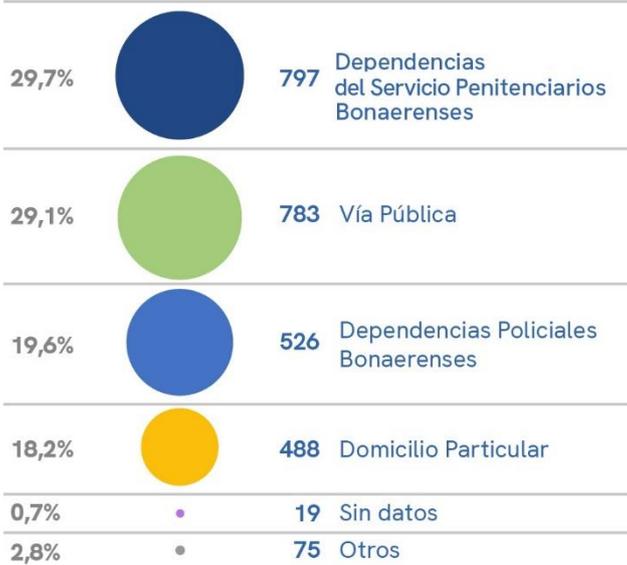
1.394
segundo
semestre

Distribución departamental de los procesos penales

| | |
|-----|--------------------------|
| 38 | Avellaneda-Lanús |
| 176 | Azul |
| 142 | Bahía Blanca |
| 114 | Dolores |
| 81 | Junín |
| 74 | La Matanza |
| 335 | La Plata |
| 294 | Lomas de Zamora |
| 196 | Mar del Plata |
| 233 | Mercedes |
| 32 | Moreno-General Rodríguez |
| 140 | Morón |
| 44 | Necochea |
| 15 | Pergamino |
| 199 | Quilmes |
| 131 | San Isidro |
| 128 | San Martín |
| 186 | San Nicolás |
| 37 | Trenque Lauquen |
| 93 | Zárate-Campana |



Lugar de ocurrencia de los hechos



Institución de pertenencia de los presuntos autores



Delitos



Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro
228 Personas fallecidas
7 mujeres | 221 varones



Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad
115 Personas fallecidas
3 mujeres | 112 varones

IV. Capítulo I: Información de Investigaciones Penales iniciadas por violencia institucional

Durante segundo semestre del año 2024 se iniciaron en la Provincia de Buenos Aires un total de **1.394** investigaciones penales por hechos de violencia institucional y representan el **0,3 %** del total de procesos iniciados en el Fuero Penal y Correccional en el mismo período.

A continuación, se detalla la información relativa al total de procesos por violencia institucional a nivel provincial y su incidencia departamental, la forma de inicio de los procesos, la etapa y el estado procesal en la que se encuentran. Por último, se exhiben los delitos registrados en los procesos.

1. Cantidad de procesos de violencia institucional

a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional

A partir de la información elaborada por el Departamento de Estadísticas de la Procuración General, se presenta a continuación la incidencia de las investigaciones penales de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional.

Cuadro 1. Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial

| Procesos penales iniciados en provincia de Buenos Aires | |
|---|--------------------------|
| Período | 2° Semestre del año 2024 |
| Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional | 543.569 (1) |
| Procesos de violencia institucional | 1.394 |
| Incidencia de procesos RVI sobre total de procesos penales | 0,3% |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(1) Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 12/01/2025. Departamento de Estadísticas de la Procuración General.

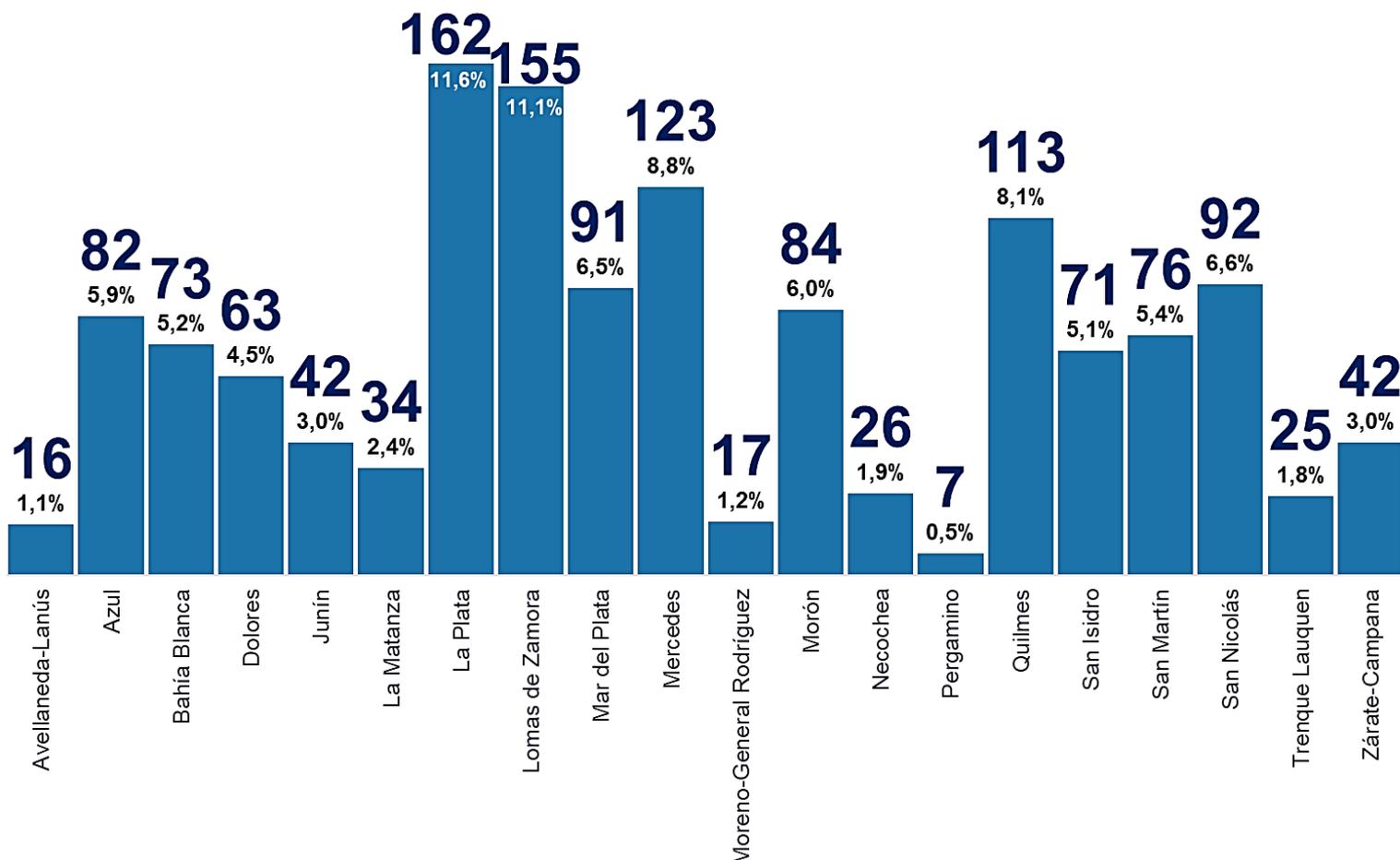
b. Investigaciones penales por hechos de violencia institucional según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por

departamento judicial y la representación departamental sobre el total de casusas por violencia institucional a nivel provincial.

Los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional han sido La Plata (162), Lomas de Zamora (155), Mercedes (123), Quilmes (113), San Nicolás (92) y Mar del Plata (91) que juntos representaron el 52,8% del total provincial, mientras que La Matanza (34), Necochea (26), Trenque Lauquen (25), Moreno-General Rodríguez (17), Avellaneda-Lanús (16) y Pergamino (7) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados, lo que representó el 9,0% de las investigaciones.

Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

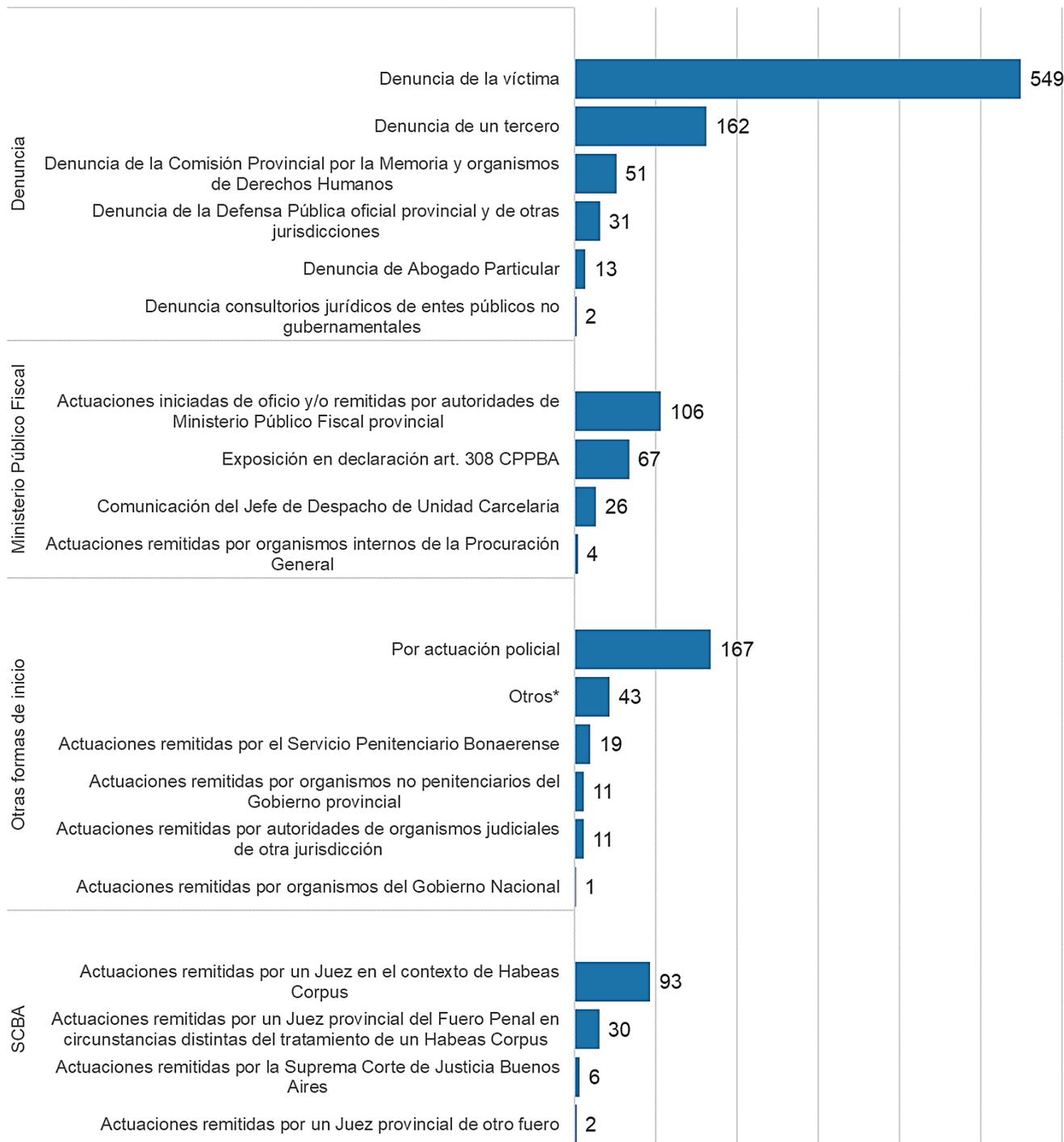
Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

2. Forma de comienzo de las investigaciones penales

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia del hecho de violencia institucional. Para un mejor entendimiento agrupamos las formas de comienzo a partir de las siguientes categorías:

Cuando el ingreso fue a partir de Denuncias; cuando la noticia criminis se conoce por organismos que forman parte del Ministerio Público; a partir de la comunicación realizada por Organismos Jurisdiccionales; por último, Otros a partir de organismos no contemplados en las categorías anteriores.

Gráfico 2. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una forma de comienzo de la actuación judicial no prevista en la nómina del sistema.

En un 58,0% de los casos los procesos inician a partir de denuncias radicadas ya sea por personas o por organismos. En un 14,6% de los casos el inicio es desde dependencias pertenecientes al Ministerio Público de Buenos

Aires y en un 9,4% por acciones de miembros o áreas de la Suprema Corte provincial. Mientras que el 18,1% de las causas por violencia institucional se inician a partir de acciones de otros organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo, por actuación policial, entre otros.

3. Delitos registrados

Para el relevamiento de los tipos de delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos denunciados en el marco de las **1.394** investigaciones penales del segundo semestre del año 2024. La cifra de delitos suma un total de **1.728**, dado que sobre un mismo hecho puede denunciarse más de un delito.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadísticas de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Cuadro 2. Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Segundo semestre del año 2024

| Bien Jurídico Protegido | Delito | Cantidad de delitos | % sobre el total de delitos RVI |
|--|---|---------------------|---------------------------------|
| Delitos contra las personas | Abandono de persona | 1 | 0,1% |
| | Abandono de personas seguido de muerte | 1 | 0,1% |
| | Abuso de armas | 5 | 0,3% |
| | Homicidio | 42 | 2,4% |
| | Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública | 9 | 0,5% |
| | Homicidio agravado criminis causa | 1 | 0,1% |
| | Homicidio agravado por el vínculo | 1 | 0,1% |
| | Otros homicidios agravados | 1 | 0,1% |
| | Lesiones leves | 89 | 5,2% |
| | Lesiones graves | 16 | 0,9% |
| Lesiones culposas | 1 | 0,1% | |
| Delitos contra la libertad | Amenazas | 70 | 4,1% |
| | Amenazas agravadas | 6 | 0,3% |
| | Violación de domicilio | 1 | 0,1% |
| | Privación de libertad | 18 | 1,0% |
| | Vejeciones y/o apremios ilegales en acto de servicio | 233 | 13,5% |
| | Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos | 316 | 18,3% |
| | Torturas | 3 | 0,2% |
| | Otros delitos contra la libertad | 24 | 1,4% |
| Delitos contra la integridad sexual | Abuso sexual | 6 | 0,3% |
| | Abuso sexual con acceso carnal | 1 | 0,1% |
| | Otros delitos contra la integridad sexual | 1 | 0,1% |
| Delitos contra la propiedad | Daño | 21 | 1,2% |
| | Estafa | 5 | 0,3% |
| | Extorsión | 8 | 0,5% |
| | Hurto | 20 | 1,2% |
| | Robo | 16 | 0,9% |
| | Robo agravado uso de arma | 6 | 0,3% |
| | Otros robos agravados | 6 | 0,3% |
| | Otros delitos contra la propiedad | 2 | 0,1% |
| Delitos contra la Administración Pública | Abuso de autoridad | 344 | 19,9% |
| | Incumplimiento de los deberes de funcionario público | 86 | 5,0% |
| | Encubrimiento | 5 | 0,3% |
| | Otros delitos contra la Administración Pública ⁽¹⁾ | 30 | 1,7% |
| Otros ⁽²⁾ | Otros | 333 | 19,3% |
| Total | | 1.728 | 100,0% |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(1) Otros delitos contra la Administración Pública: Desobediencia, Cohecho activo, Exacciones ilegales, Cohecho pasivo, Omisión o retardo de actos de oficio, Tráfico de influencias, Falso testimonio, Resistencia a la autoridad, Malversación de caudales públicos, Prevaricato, Falso testimonio agravado por su comisión en causa criminal, Cohecho agravado por la calidad del autor, Usurpación títulos u honores y Concusión.

(2) Otros: Autolesiones, Averiguaciones de causales de muerte, Averiguación de ilícito, Averiguación de paradero, Comisión de delito de acción pública, denuncia, presunto hecho de corrupción policial, delitos contra la fe pública, delitos contra la seguridad pública y delitos contra el orden público.

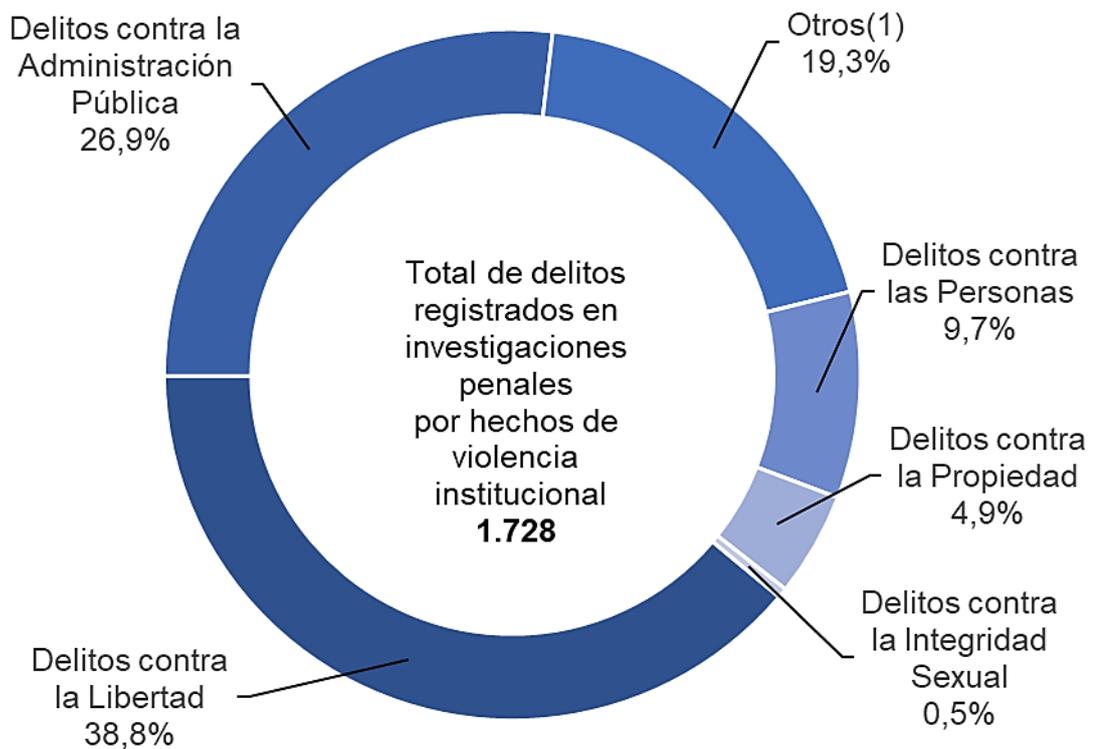
Nota: De los 167 Delitos contra las Personas registrados, fueron consumados 162 y 5 de ellos ocurrió en forma tentada (1 Homicidio agravado criminis causa - Art.80 Inc.7º y 4 Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública Art.80 Inc.9º). En el resto de las calificaciones delictivas que se contemplan no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. La

suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Cabe mencionar que durante el segundo semestre del año 2024 se han registrado en la base de datos del RVI 120 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes en contexto de encierro. Esta información se aborda en profundidad en el capítulo V del presente informe.

El siguiente gráfico muestra la incidencia de los delitos agrupados por tipo penal sobre el total de delitos registrados (1.728).

Gráfico 3. Incidencia porcentual de los delitos sobre los totales registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

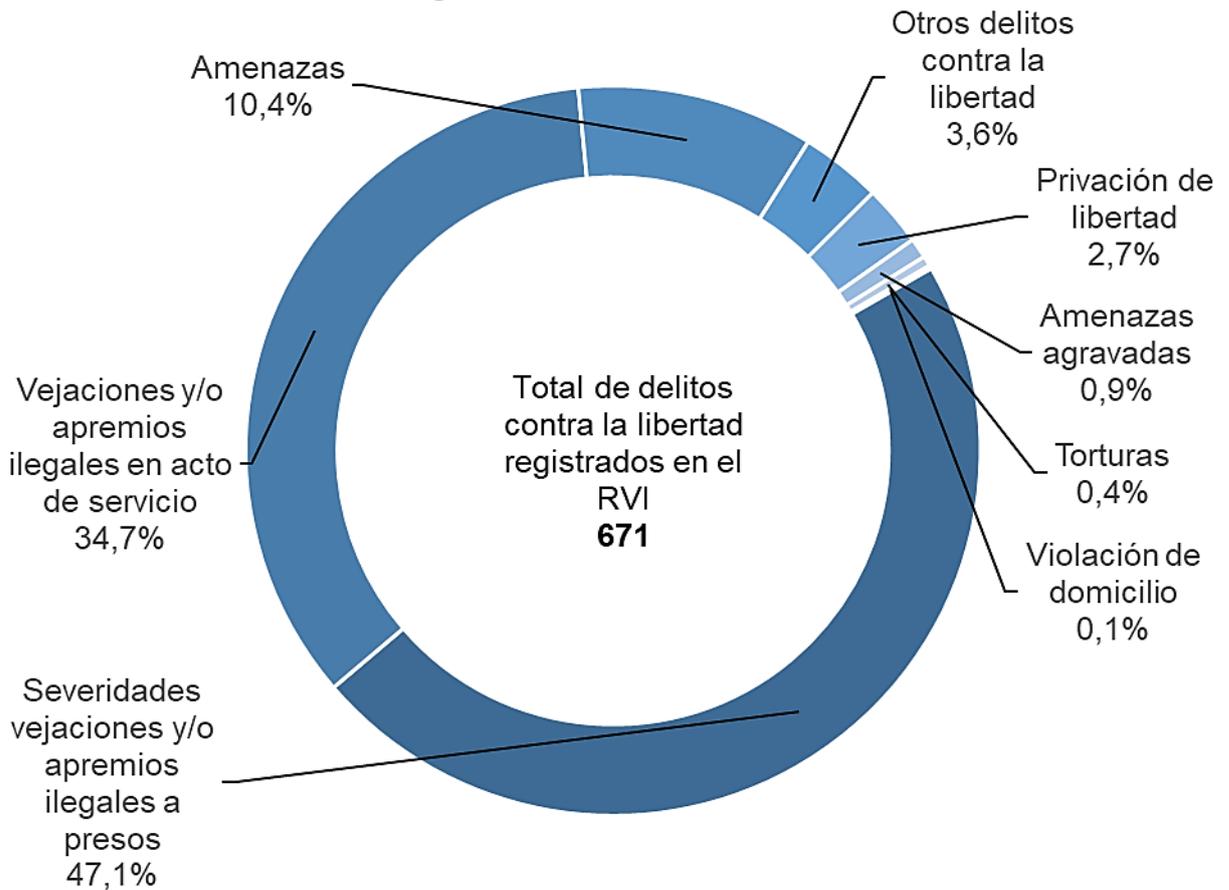
(1)Otros: incluye, Autolesiones, Averiguaciones de causales de muerte, Averiguación de ilícito, Averiguación de paradero, Comisión de delito de acción pública, denuncia, presunto hecho de corrupción policial, delitos contra la fe pública, delitos contra la seguridad pública y delitos contra el orden público.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como puede observarse, los delitos contra la libertad (671), los delitos contra la Administración Pública (465) y los delitos contra las personas (167) comprenden en conjunto el 75,4% de los delitos registrados en RVI.

Si se desagrega en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos contra las personas, contra la libertad y contra la Administración Pública, se observa lo siguiente.

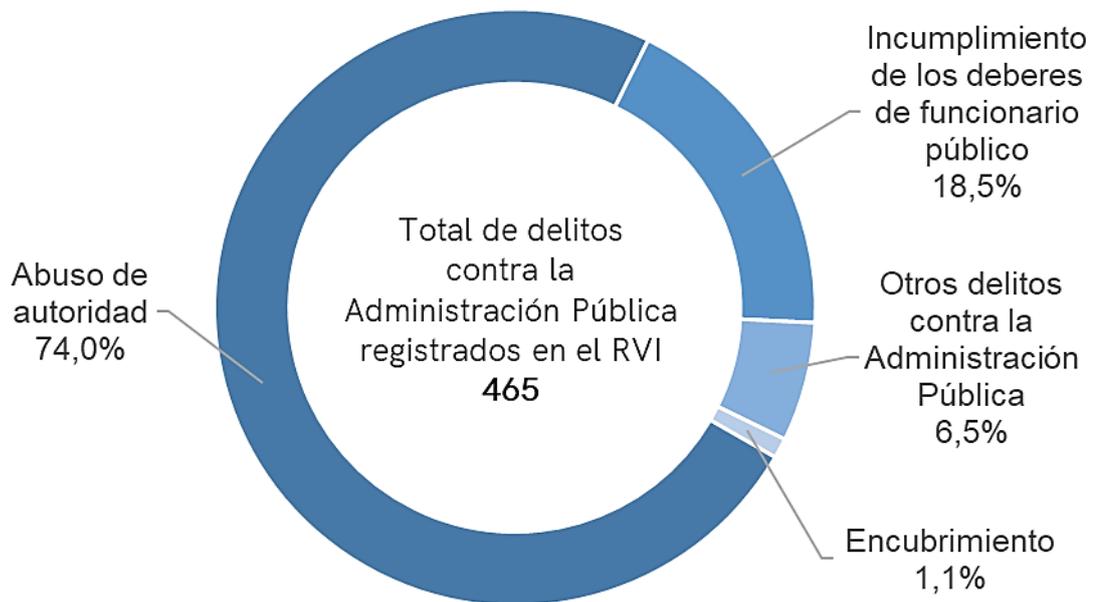
Gráfico 4. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 5. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la Administración Pública. Segundo semestre del año 2024

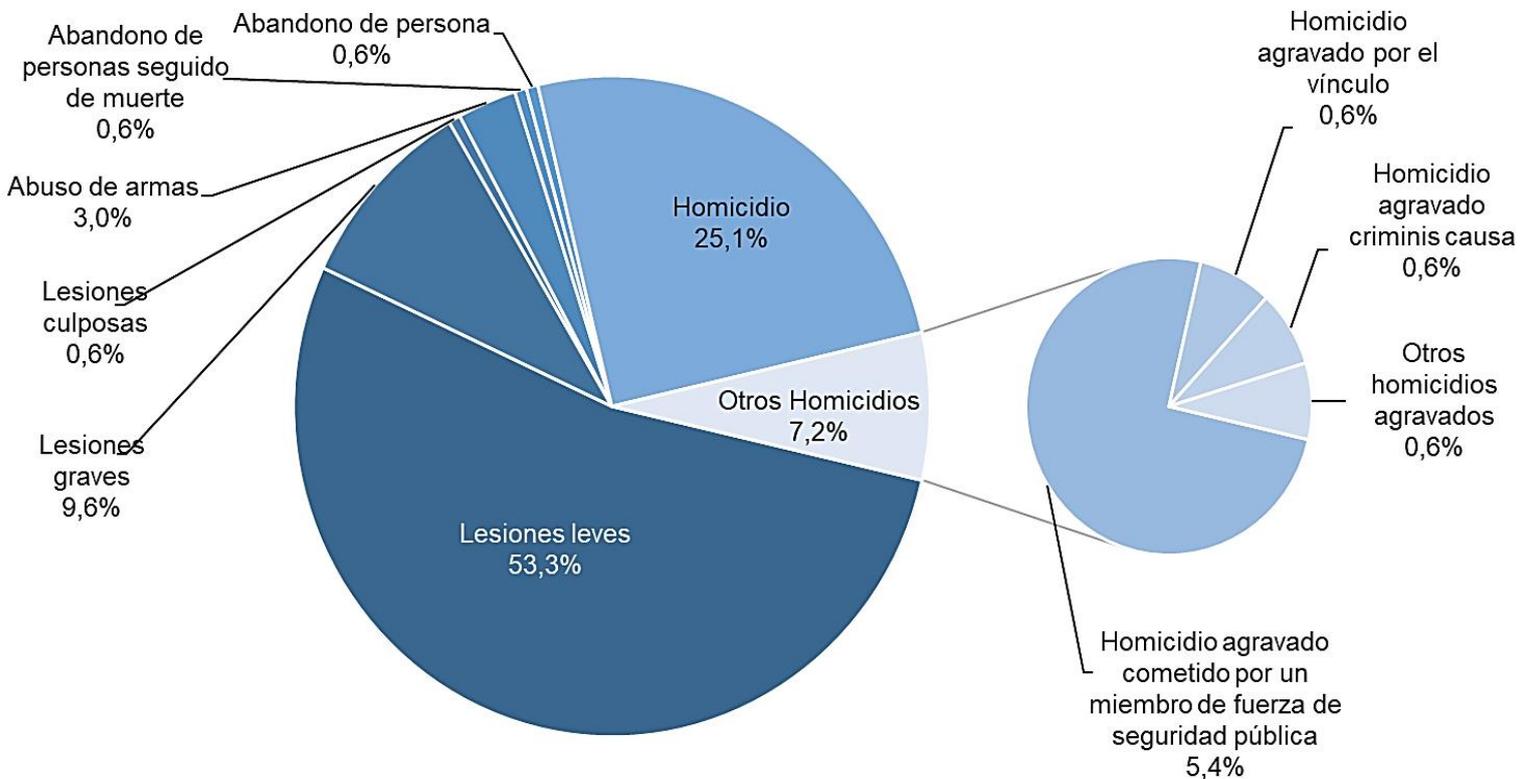


Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Del total de delitos registrados en esta categoría, el abuso de autoridad y el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público constituyen el 92,5%.

Gráfico 6. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

4. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

De los procesos iniciados durante el segundo semestre 2024, el 99,6% (1.388) estaban en etapa de **investigación penal preparatoria**, el 0,4% (5) en etapa **intermedia** y el 0,1% (1) en etapa de **juicio** al momento de corte en la base de datos (12 de enero del año 2025).

5. Estado procesal de las investigaciones penales

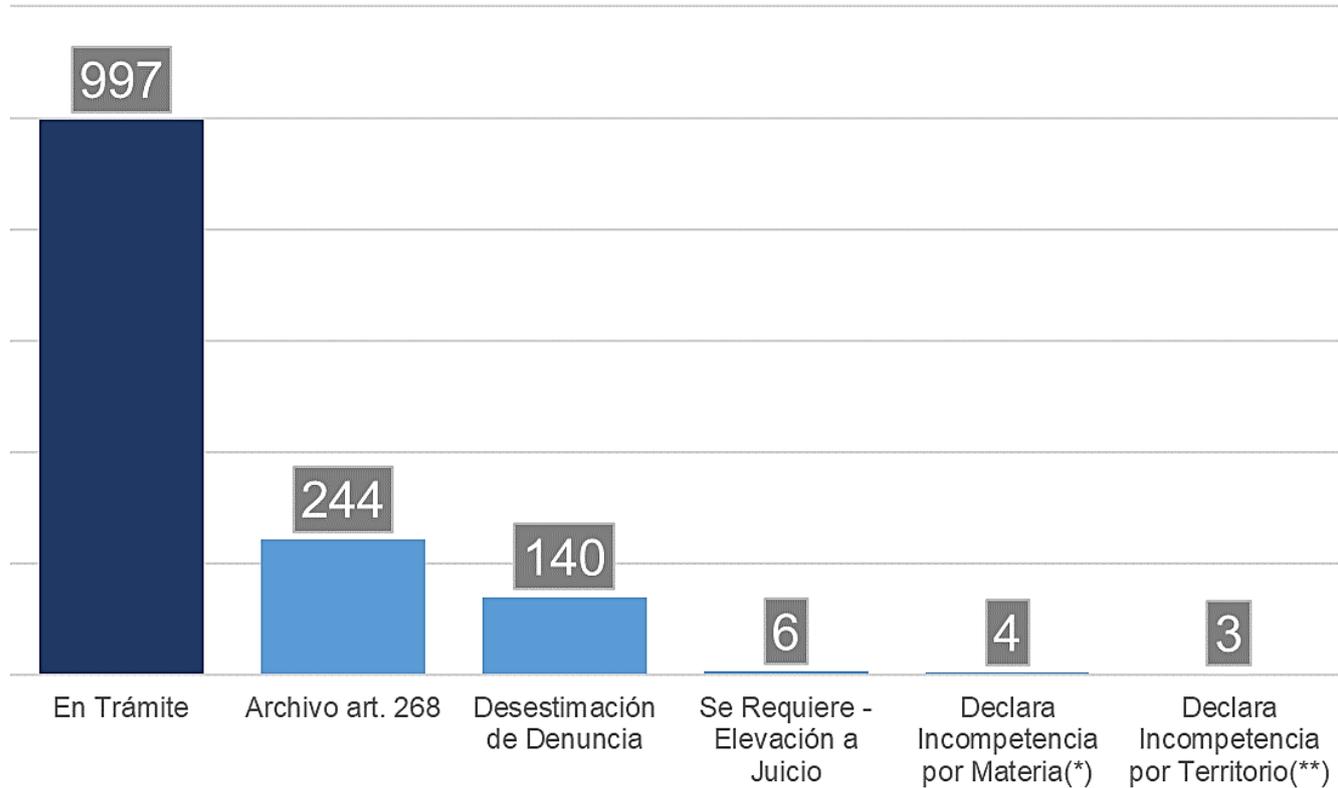
Respecto del estado procesal de las investigaciones penales (1.394), el 71,5% se encuentran en trámite (997); 17,5% archivadas en los términos del art. 268 cuarto párrafo del CPPBA (244); 10,0% desestimadas conforme el art. 290 segundo párrafo del CPPBA (140); en el 0,4% se requirió la elevación a juicio (6); en el 0,3% se declaró la incompetencia por materia (4) y, por último, en el 0,2% se declaró la incompetencia en razón del territorio (3). Esta información

corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 12 de enero del año 2025, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación⁴.

A continuación, se presentan las investigaciones penales analizadas en este período según su estado procesal.

⁴Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por 2 meses, o en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o por el carácter dificultoso de la investigación, por hasta seis meses (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste para este análisis –en principio– carácter de preliminar, y queda supeditada a un posterior estudio integral sobre la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

Gráfico 7. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota:(*)(**)Cabe mencionar, que los trámites referidos, no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.

V. Capítulo II: Información sobre los hechos investigados en procesos por violencia institucional

A continuación, se analizan los datos de los hechos asociados a violencia institucional. Específicamente se vuelca información respecto a la institución a la que pertenecen los presuntos autores y el lugar de ocurrencia de los hechos. También, se muestran datos de aquellos procesos que además de estar vinculados a violencia institucional han sido registrados como de violencia familiar y/o de género.

De los procesos analizados se observa que en el 64,2 % de los casos la institución de pertenencia de los/as presuntos autores es la Policía Bonaerense, seguido por el Servicio Penitenciario Bonaerense con un 28,3 %.

Respecto al lugar de ocurrencia de los hechos, encontramos que un 30,8 % fueron en la vía pública, seguida de un 28,5% en dependencias del servicio penitenciario bonaerense, y un 19,3% de los casos registrados en dependencias policiales bonaerenses.

Del total de procesos de violencia institucional, 21 eran también de violencia familiar y/o de género.

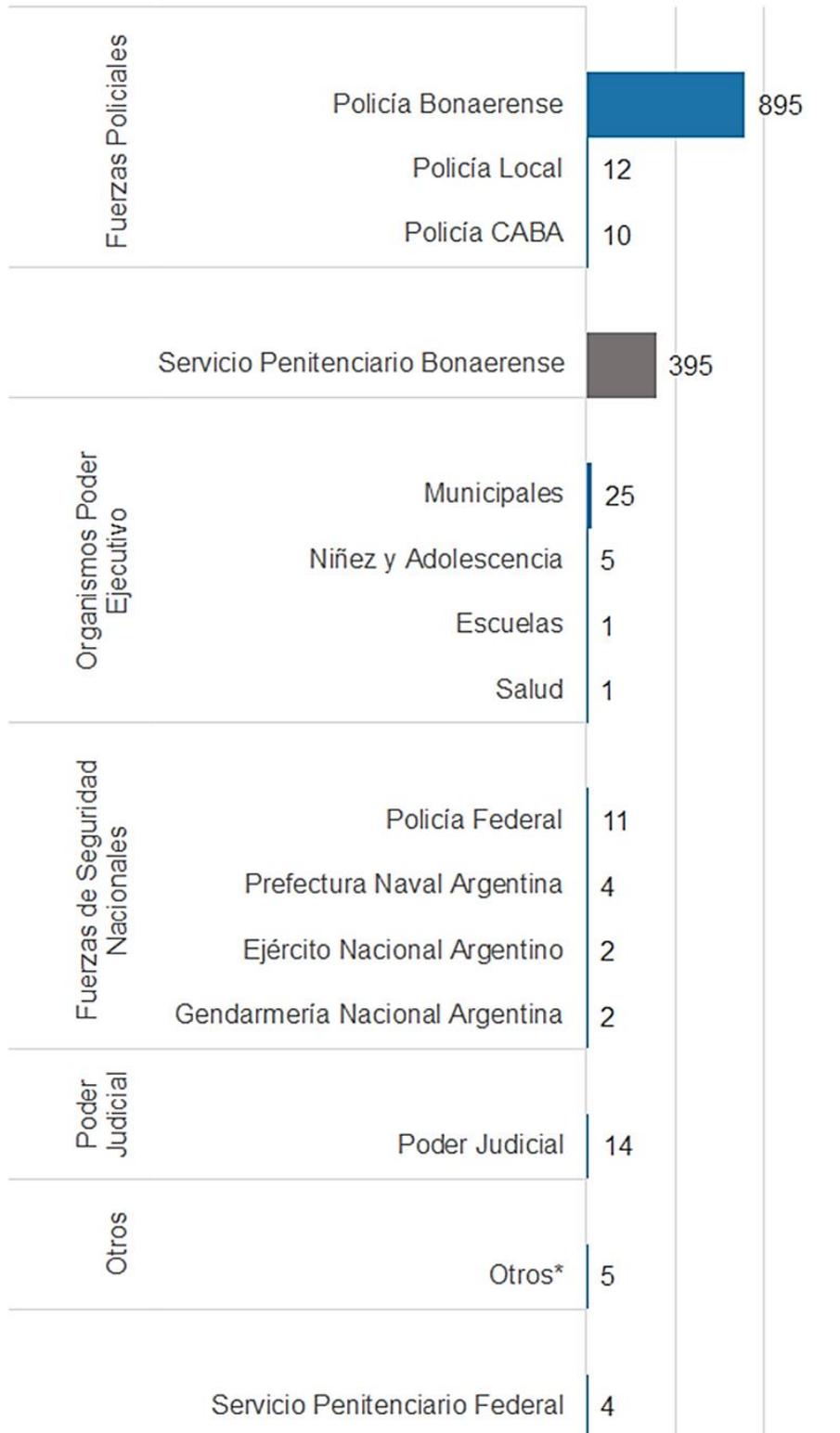
1. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional

El RVI permite a quienes integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas⁵ en las investigaciones penales. Al respecto, en este informe el dato se obtuvo en el 99,4% de los casos (1.386).

En la categoría Otras Instituciones se incluyen: Educación, Gendarmería Nacional Argentina, Municipales, Niñez y Adolescencia, Poder Judicial, Policía de CABA, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Salud y Otros. El RVI prevé la opción Otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

⁵El término sindicadas alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. En tanto, el término imputadas se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores y agrupado por tipo de institución. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

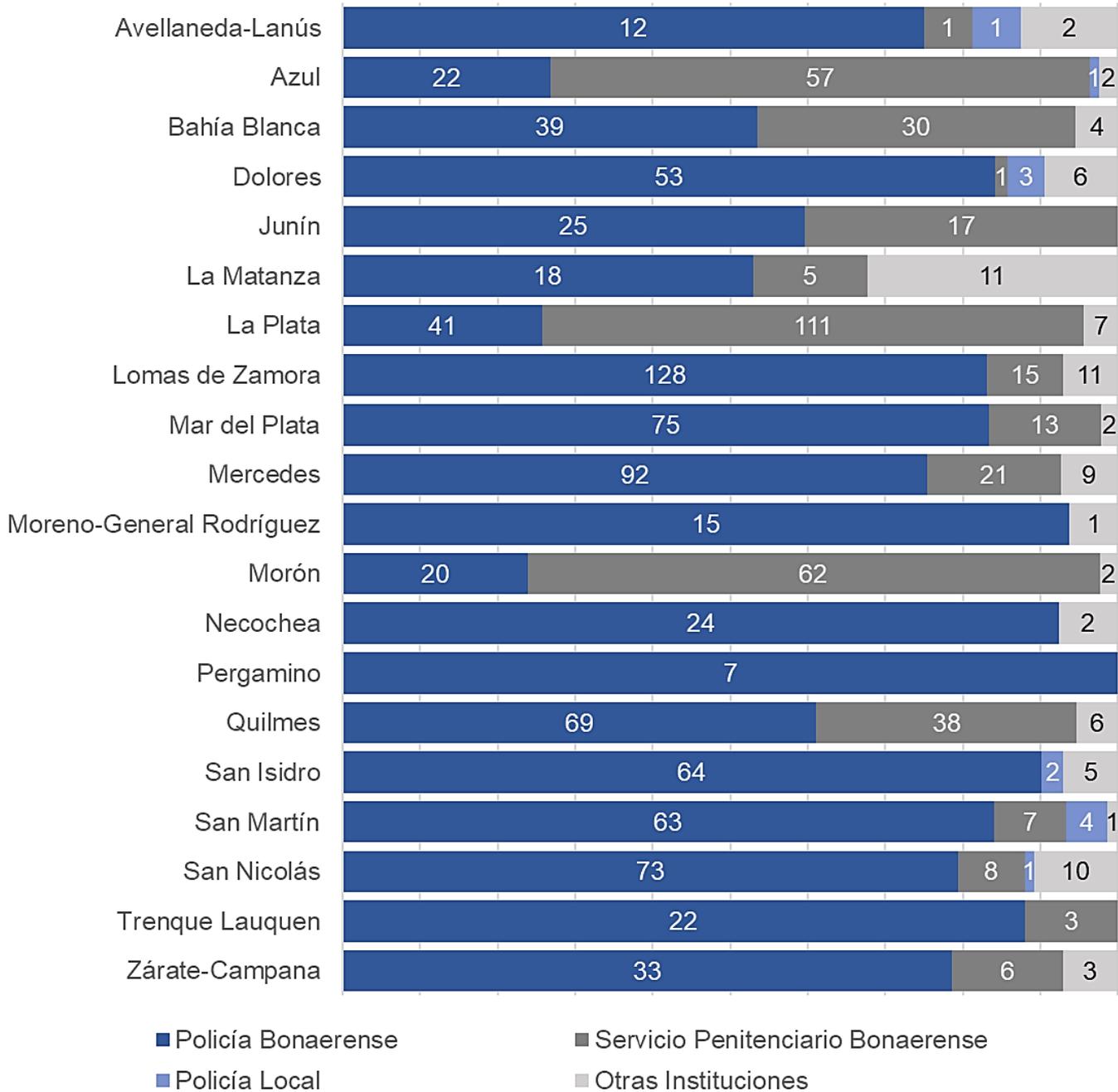
Nota: Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

Nota: Se computaron en este gráfico los 1.386 casos que cuentan con el dato.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (895) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (395) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 93,1% de los casos en los que se contaba con el dato registrado (1.386).

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. Cabe mencionar que en el gráfico no se incluyen los casos en los cuales no se pudo obtener el dato.

Gráfico 9. Participación de agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: Se computaron en este gráfico los 1.386 casos que cuentan con el dato.

Nota: Otras Instituciones incluye: Ejército Nacional Argentino, Escuelas, Gendarmería Nacional Argentina, Municipales, Operadores de Niñez y Adolescencia, Poder Judicial, Policía CABA, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Salud, Servicio Penitenciario Federal y Otros.

Nota: Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

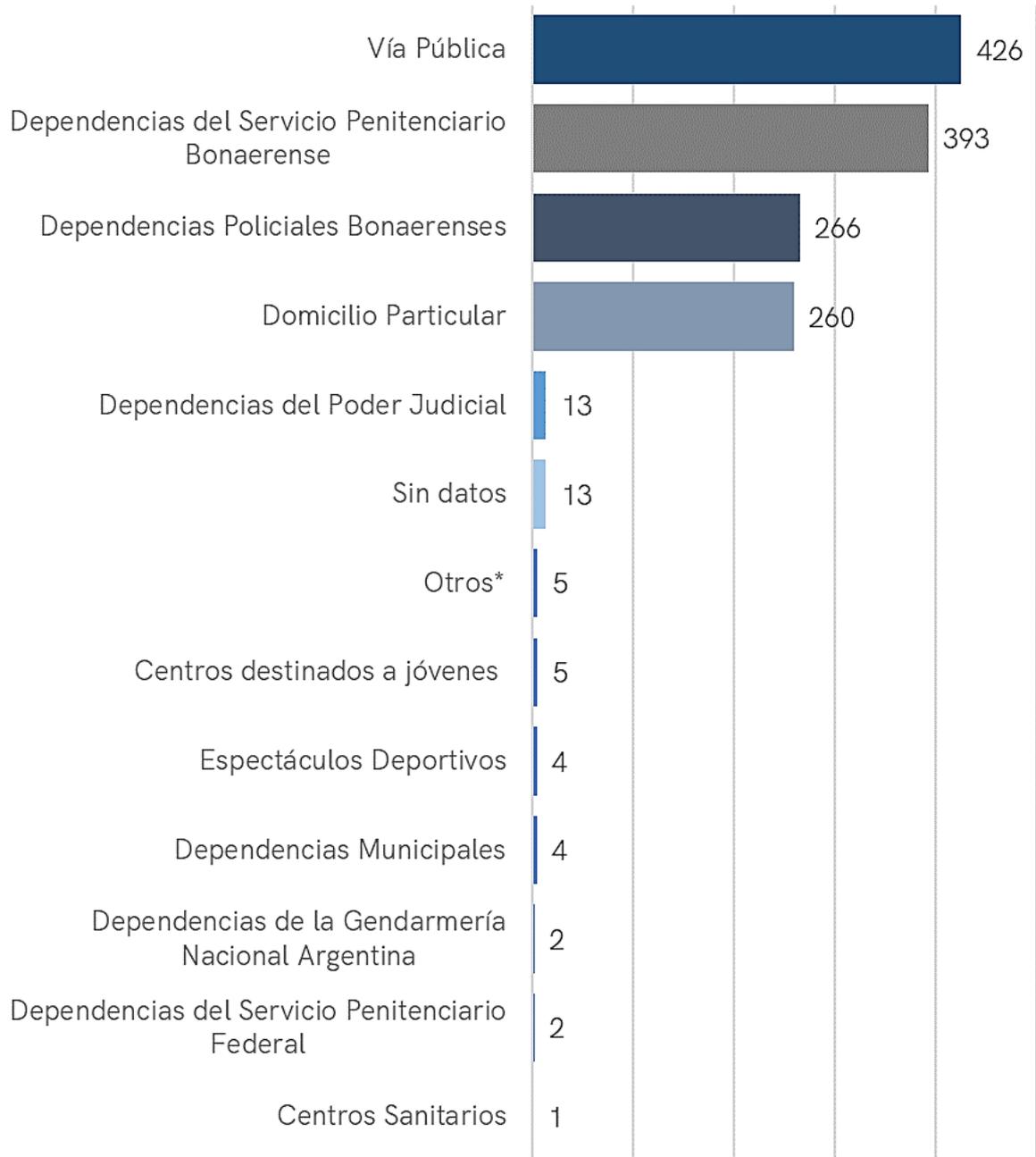
2. Lugar de ocurrencia

a. Lugar de ocurrencia hechos de violencia institucional

En este acápite se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado. El dato se obtuvo en el 99,1% de las investigaciones penales (1.381), siendo la vía pública el principal lugar registrado (30,8%) seguido por las dependencias del servicio penitenciario bonaerense (28,5%) y dependencias de la policía bonaerense (19,3%), representando en su conjunto el 78,6% de los casos en los que se obtuvo el dato.

A continuación, se muestra de manera desagregada, los lugares de ocurrencia en valores absolutos.

Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema.

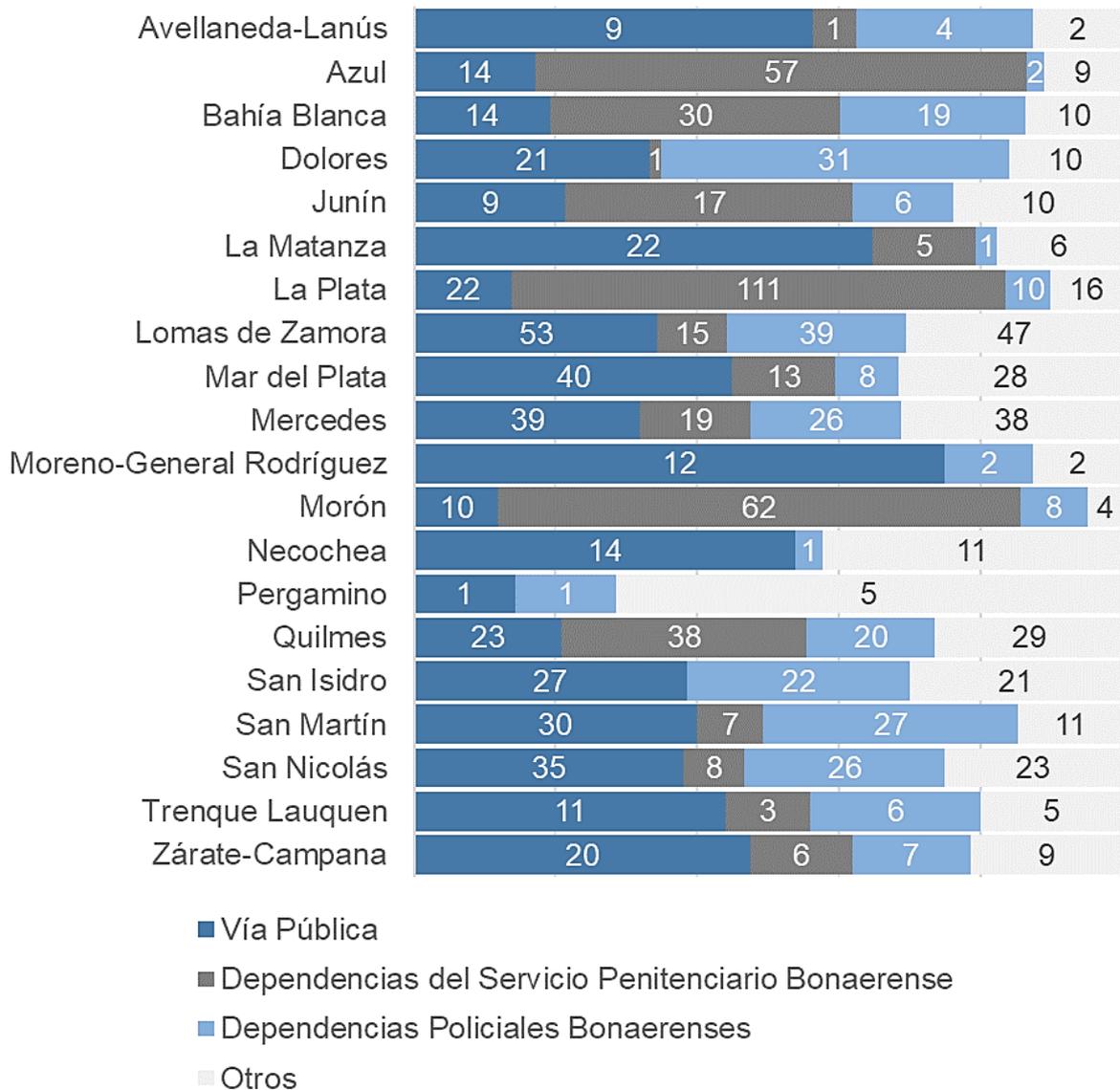
b. Lugar de ocurrencia por departamento judicial

En el gráfico siguiente se muestra la incidencia de estas categorías en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos pudiese pertenecer a otra jurisdicción⁶. Para el presente informe se agrupan en la categoría Otros, distintos lugares previstos en el sistema RVI: Centros destinados a jóvenes, Centros Sanitarios, Dependencias de la Gendarmería Nacional Argentina, Dependencias del Poder Judicial, Dependencias del Servicio Penitenciario Federal, Dependencias Municipales, Domicilio Particular, Espectáculos Deportivos. Asimismo, se incluye en la misma categoría una opción genérica para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema.

Para el presente gráfico se contabilizaron los casos en los que el dato se encontraba registrado (1.381 casos).

⁶Hay investigaciones penales que se inician en un departamento judicial, aunque el hecho denunciado aconteció en otra jurisdicción, por ejemplo, aquellos casos en que personas privadas de su libertad denuncian severidades, vejaciones y/o apremios ilegales ante un órgano judicial de otra jurisdicción distinta a aquellas donde aconteció el hecho, a partir de haberse modificado su lugar de alojamiento o haber participado de una audiencia en el marco de un comparendo.

Gráfico 11. Lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024

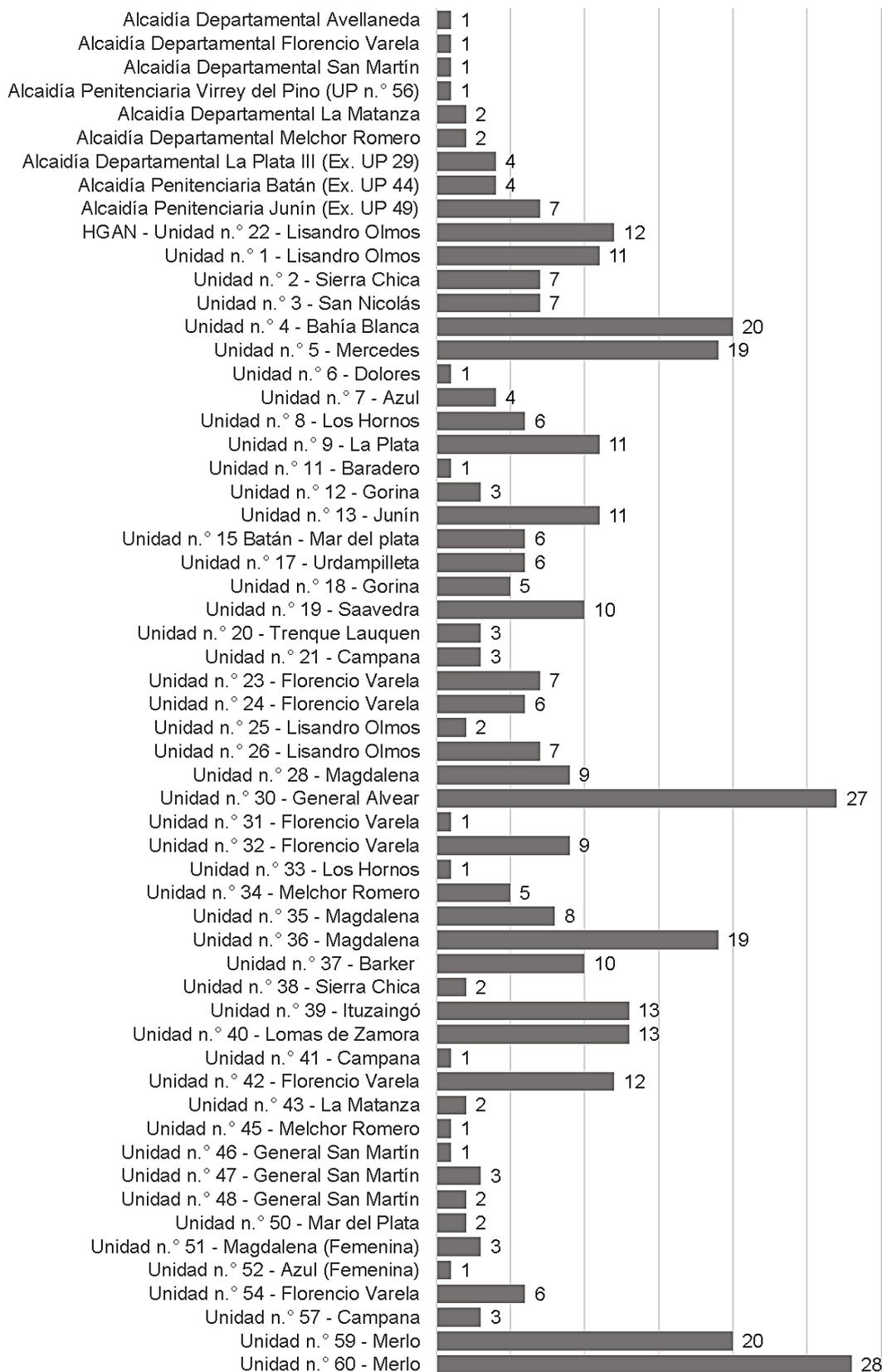


Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

c. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro

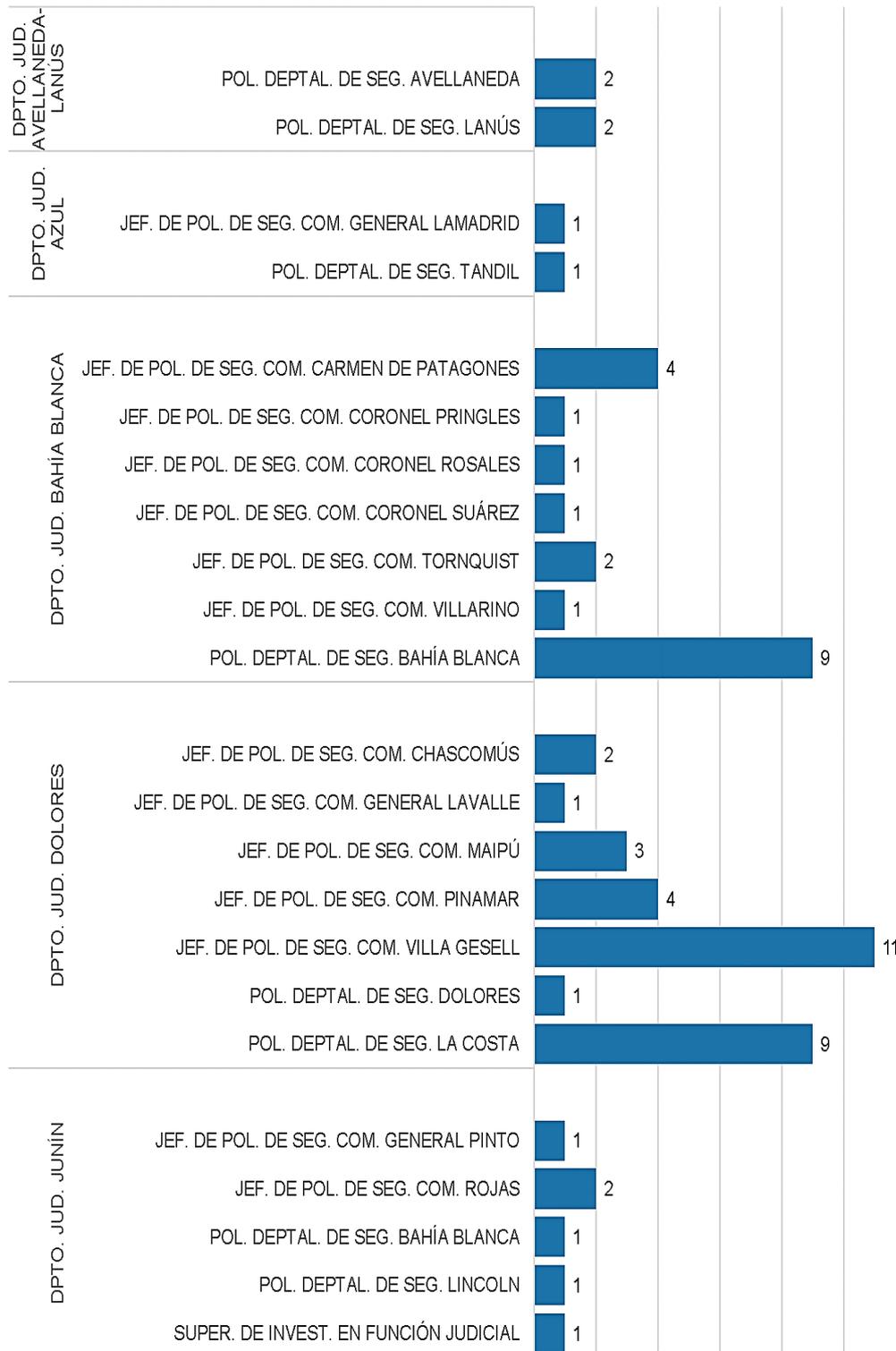
Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en Dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dependencias Policiales Bonaerenses, Centros destinados al alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal y Centros Sanitarios.

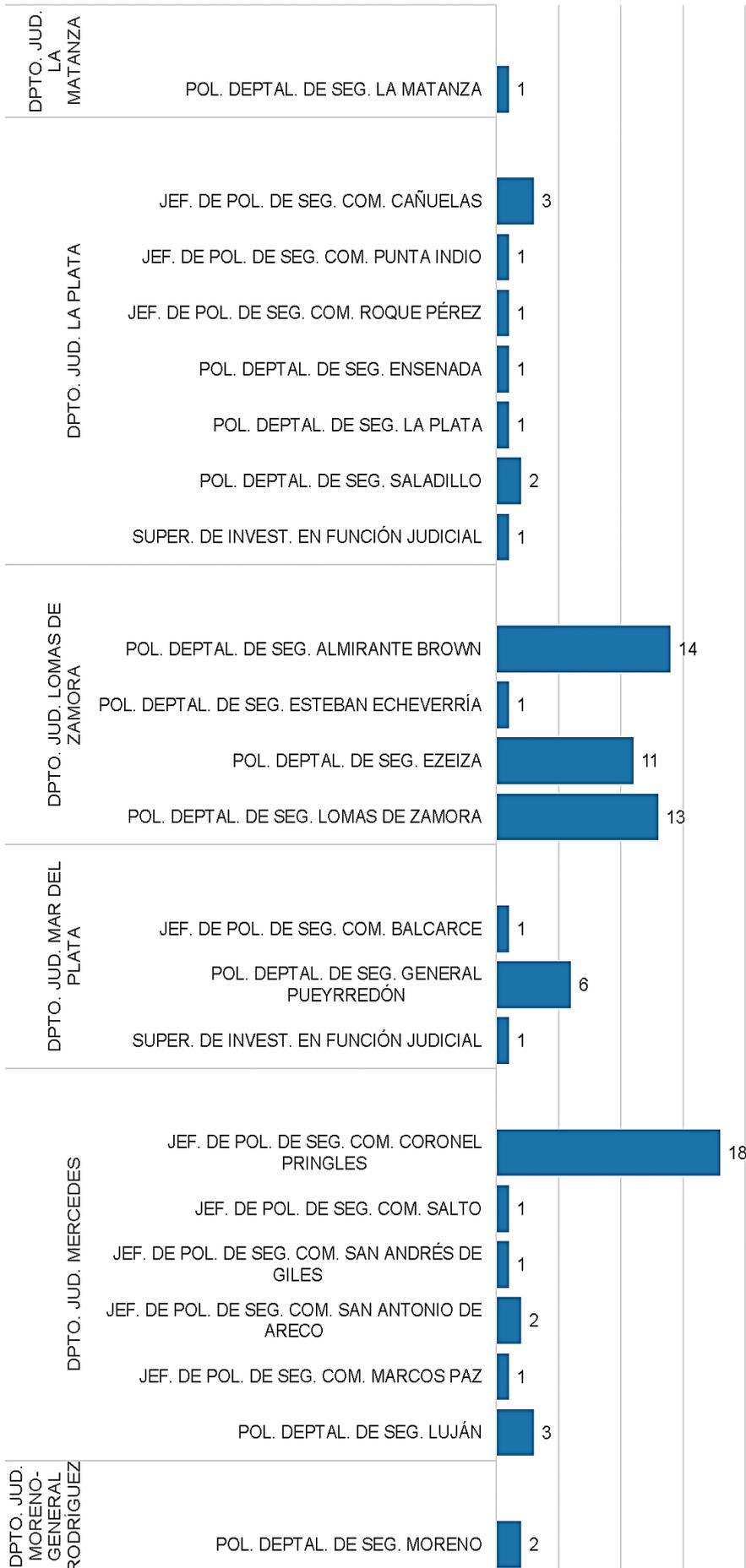
Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Segundo semestre del año 2024

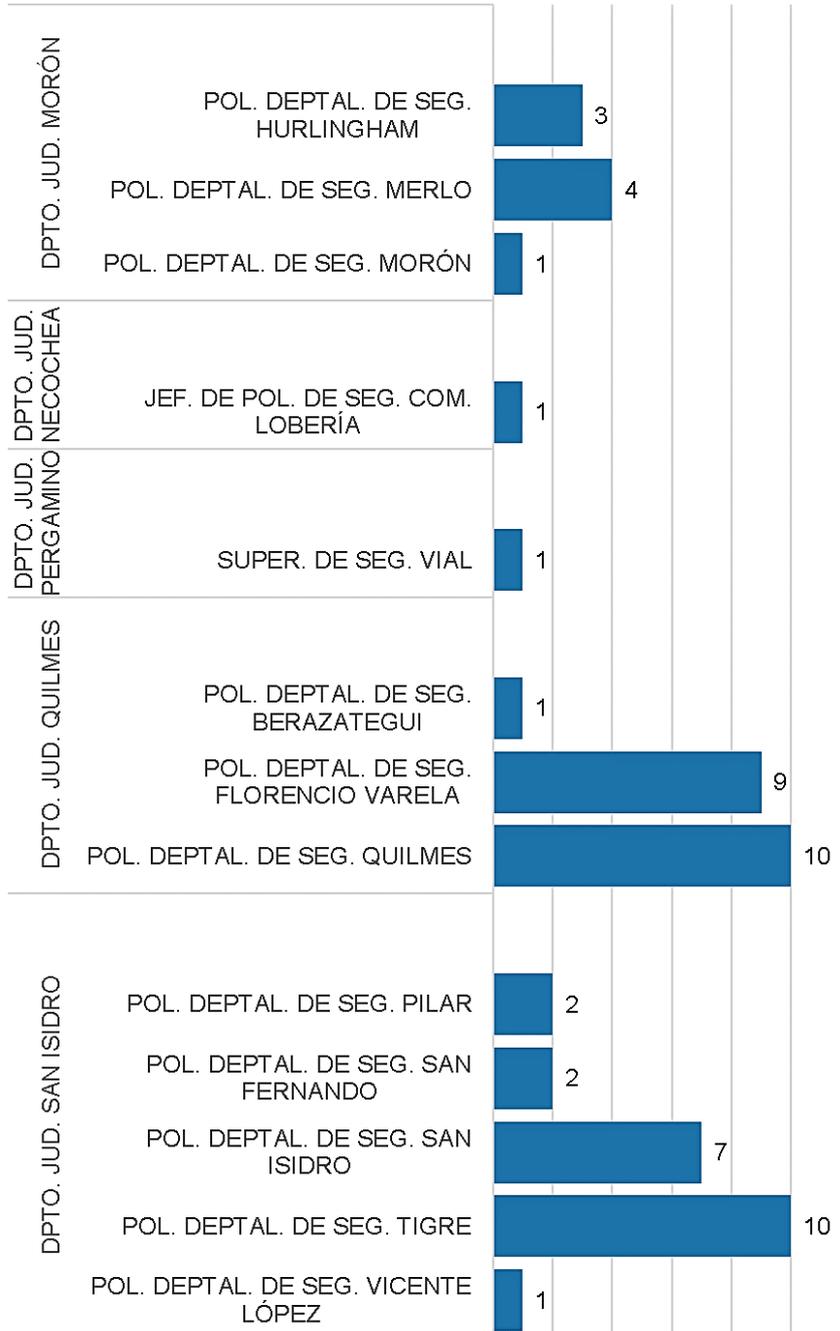


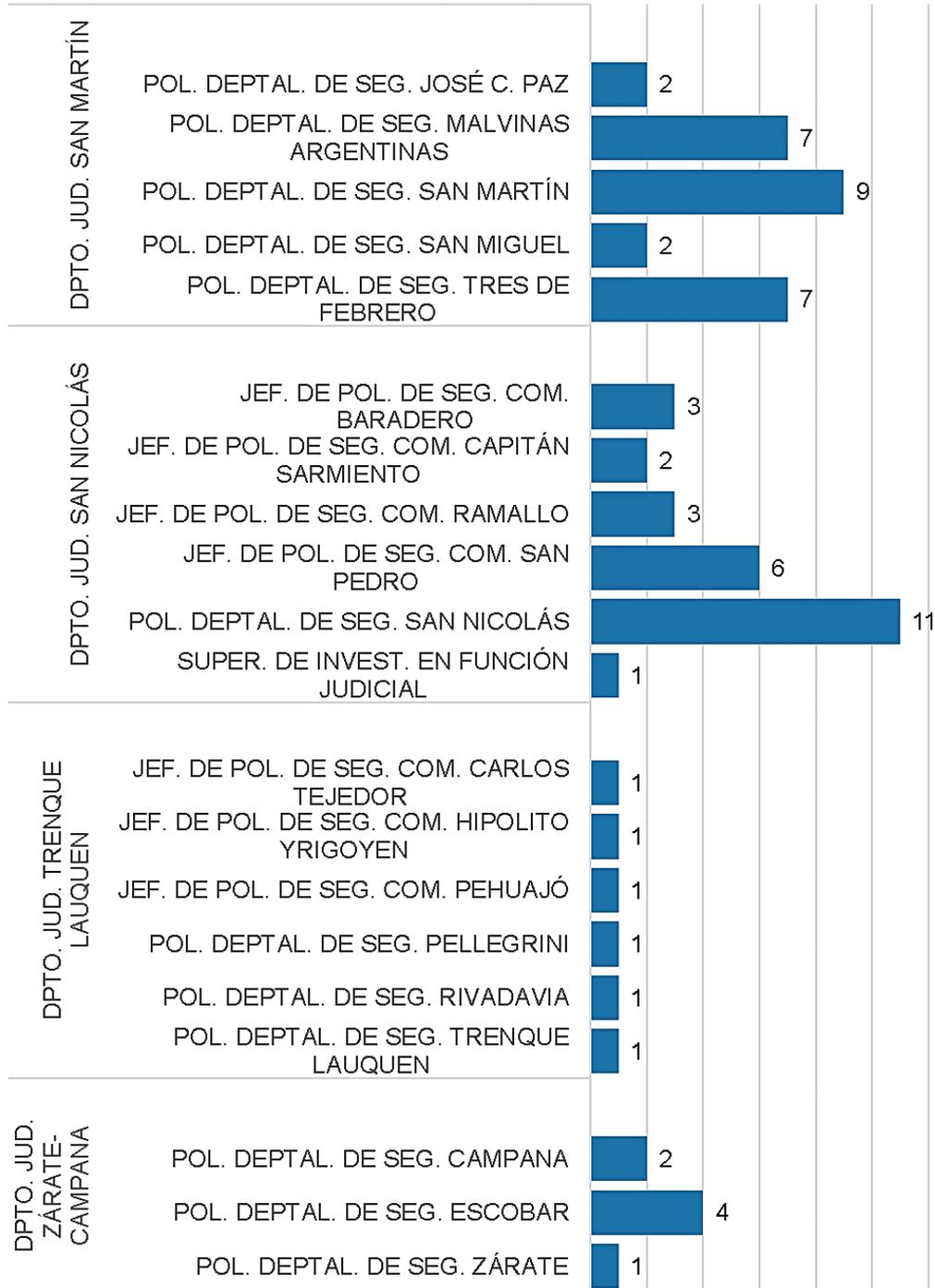
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses por Departamento Judicial. Segundo semestre del año 2024









Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: DPTO. JUD. Significa: Departamento Judicial, POL. significa: Policía, DEPTAL. significa: Departamental, SEG. Significa: Seguridad, JEF. Significa: Jefatura, COM. Significa: Comunal. SUPER. Significa: Superintendencia. El dato se registró en el 100,0% que corresponden a 266.

Nota: Cabe mencionar que mediante la Resolución n.º341/2020 del Ministerio de Seguridad (Fecha de promulgación: 13/05/2020; Fecha de publicación: 18/05/2020; Número de Boletín Oficial: 28772) se establece una reestructuración orgánica funcional en el ámbito de las Policías de la Provincia. Las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha de publicación de este informe.

Gráfico 14. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la Provincia de Buenos Aires. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Gráfico 15. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Gráfico 16. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridas dependencias del Servicio Penitenciario Federal. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

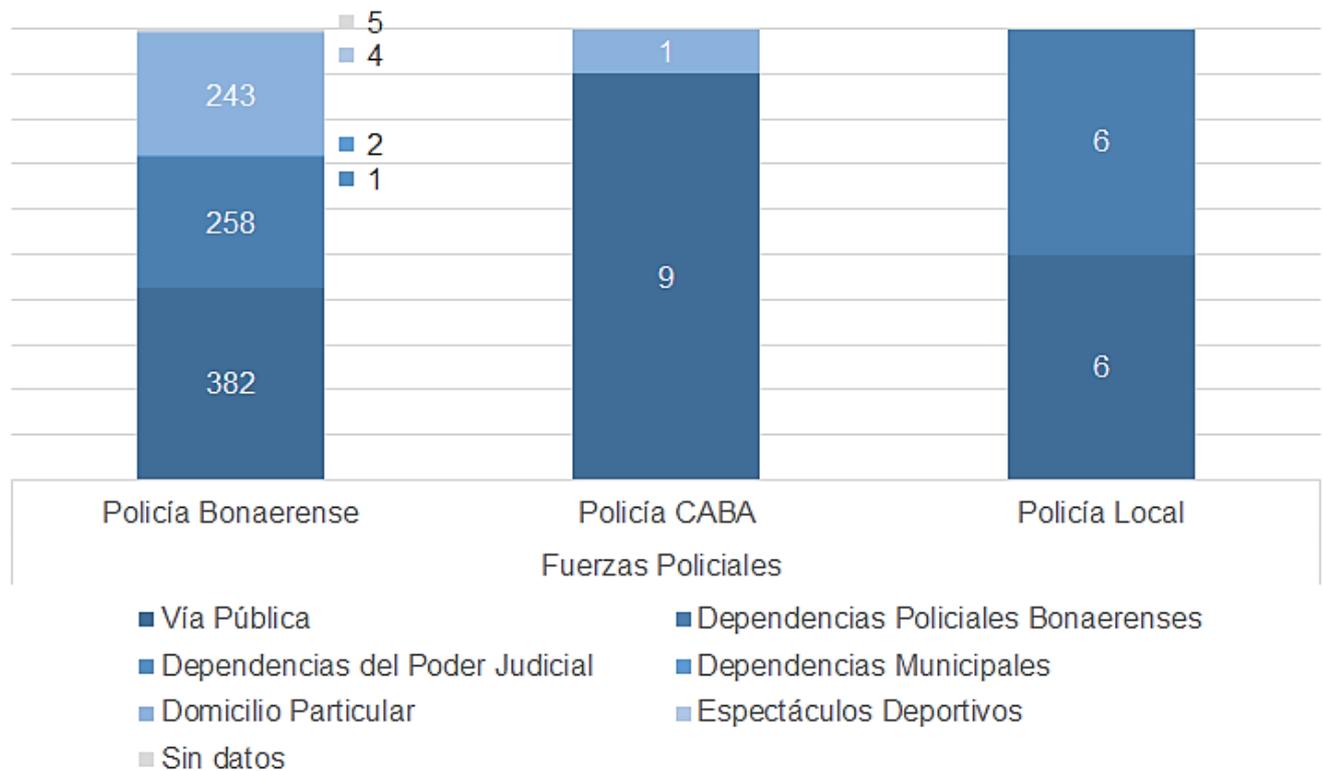
3. Lugar de ocurrencia de los hechos según institución de pertenencia de los presuntos autores

a. Lugar del hecho según institución de pertenencia de los/as presuntos autores

A continuación, se analiza por institución de pertenencia de los presuntos autores y el lugar de ocurrencia de los hechos. La información se muestra agrupada por tipo de institución: Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, Servicios Penitenciarios y Otras instituciones, categoría que aglutina aquellas instituciones con menor frecuencia de hechos de violencia institucional

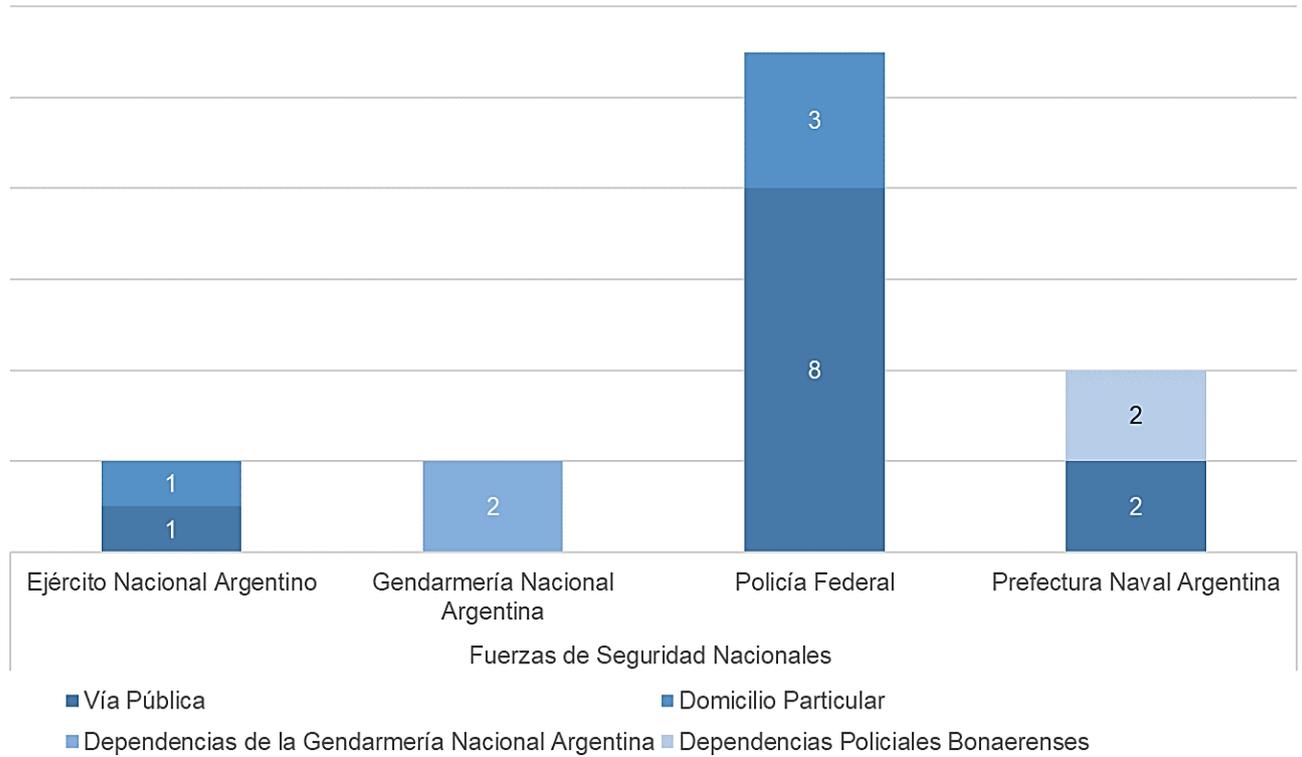
registrados (Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras instituciones). Respecto a los lugares de ocurrencia se diferencia entre Vía Pública; Domicilio Particular; Dependencias del Poder Judicial; Dependencias Policiales Bonaerenses; Dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense; Centros Sanitarios; Otros; Espectáculos Deportivos y Sin datos.

Gráfico 17. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas Policiales. Segundo semestre del año 2024



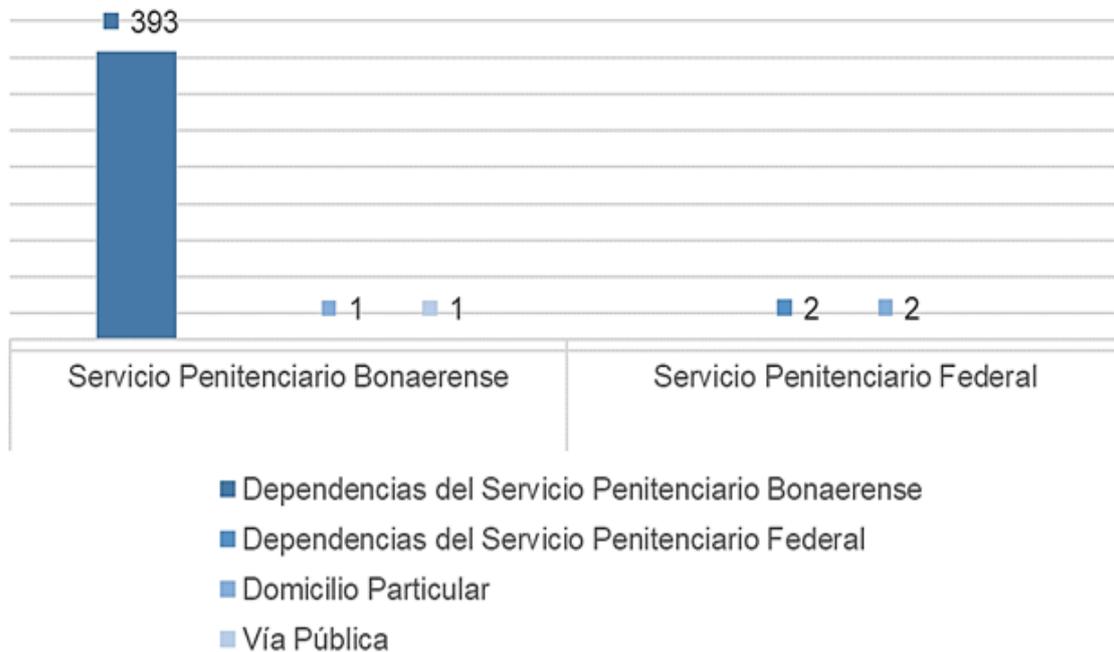
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Gráfico 18. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas de Seguridad Nacionales. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

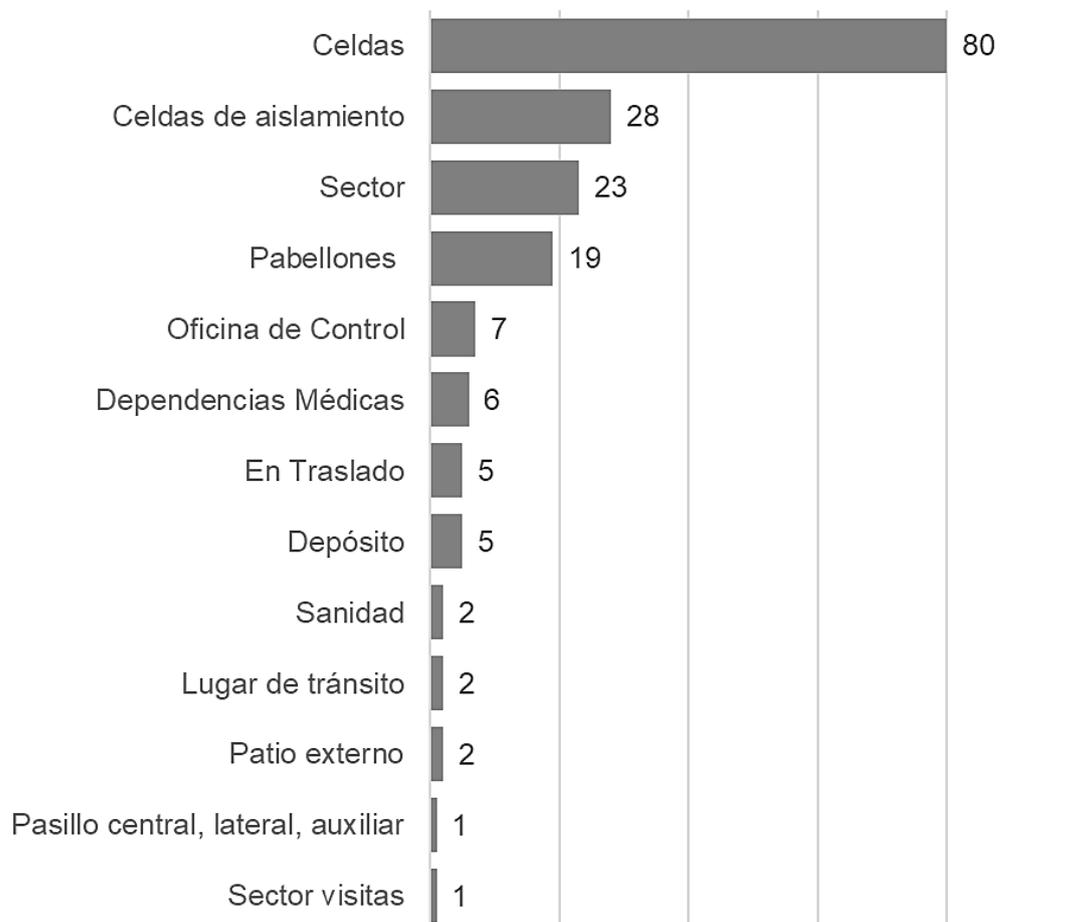
Gráfico 19. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Servicios Penitenciarios. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

En los casos en los cuales los presuntos autores pertenecen a Servicios Penitenciarios, se observa que, en su mayoría, los hechos se registran en las dependencias del servicio penitenciario bonaerense. En tal sentido se detallan a continuación, los lugares específicos de ocurrencia de los hechos al interior de las unidades penales, datos que se obtiene a partir de las especificaciones brindadas por los operadores judiciales en las causas relevadas.

Gráfico 20. Cantidad de hechos ocurridos en Dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Segundo semestre del año 2024.



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: El dato se obtuvo en el 46,1% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (393 casos).

Por último, en el siguiente gráfico se muestra el lugar de ocurrencia de los hechos para el caso de instituciones del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y otras instituciones de pertenencia de presuntos autores.

4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)

Del universo de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2024, un total de 21 procesos han sido a su vez vinculados al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

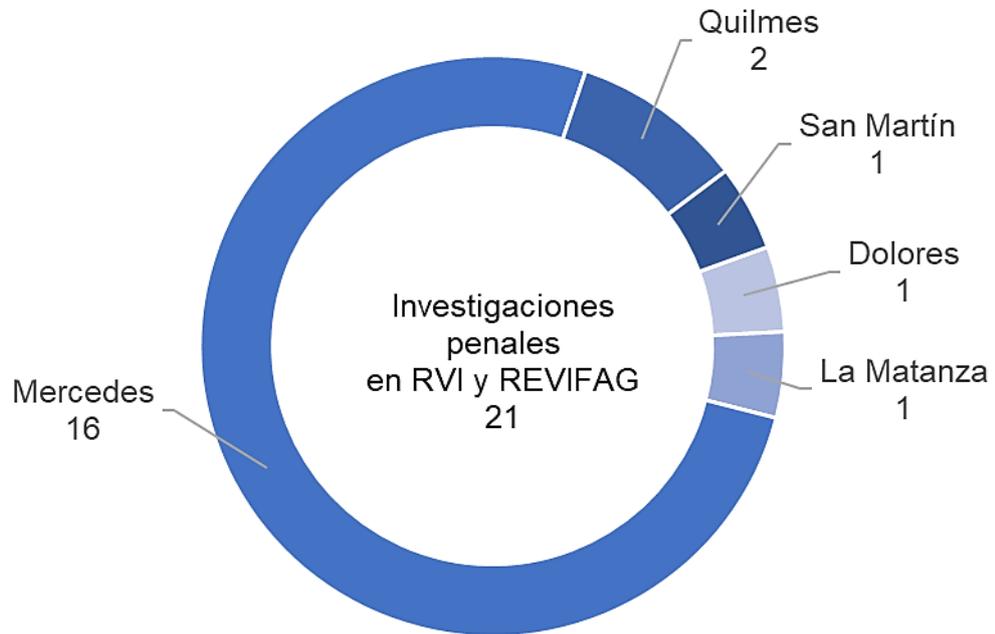
Sobre este análisis corresponde señalar que, desde el RVI y el REVIFAG, se llevan a cabo labores tendientes a fortalecer, de manera concomitante en ambas bases de datos, la debida registración de aquellas investigaciones penales iniciadas por hechos en los que puedan encontrarse comprometidos ambos contextos.

En este apartado, se detalla la cantidad de procesos asignados por departamento judicial, el lugar del hecho según la institución de pertenencia de los presuntos autores, los delitos asociados y el bien jurídico que se ha visto afectado, detallado según institución de pertenencia de los presuntos autores.

a. Cantidad de proceso de violencia institucional vinculados al REVIFAG por departamento judicial

A continuación, se presentan la cantidad de procesos penales en aquellos departamentos judiciales en los que se registraron hechos con las características descritas. El departamento judicial Mercedes, registra la mayor cantidad de procesos asociados a ambos contextos con un 76,2% de los casos (16).

Gráfico 22. Cantidad de hechos de violencia institucional asignados al REVIFAG por departamento judicial. Segundo semestre del año 2024

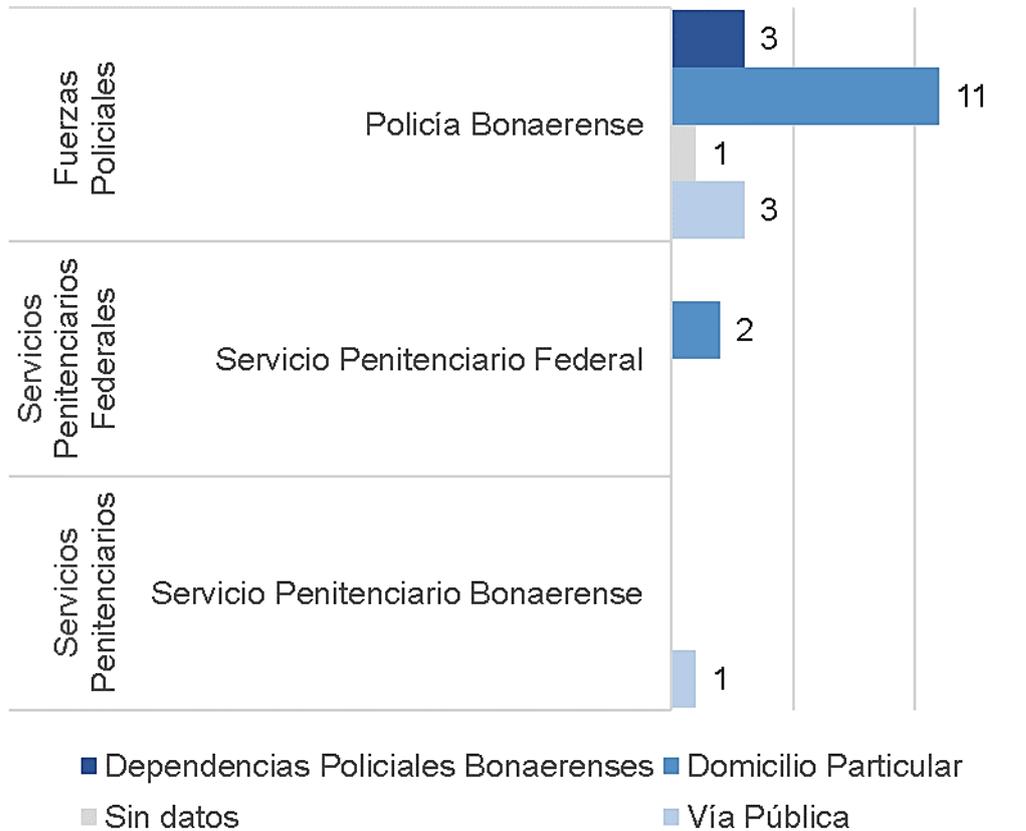


Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

b. Lugar del hecho de procesos de violencia institucional asignados al REVIFAG según institución de pertenencia de presuntos autores.

A continuación, se presenta la información relativa al lugar en el que habrían ocurrido los procesos asignados tanto a RVI como a REVIFAG según la institución de pertenencia de los presuntos autores.

Gráfico 23. Lugar del hecho de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según institución de pertenencia de los presuntos autores. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

c. Bien jurídico y delitos en proceso de violencia institucional asignados al REVIFAG

A continuación, se presenta información vinculada a los delitos registrados en procesos que han sido vinculados tanto al RVI como al REVIFAG. Por un lado, se muestra el bien jurídico que se vio afectado en el hecho por institución de pertenencia de presuntos autores. En segundo lugar, se detallan los tipos de delitos registrados en los procesos con las características descriptas (24).

Cuadro 3. Delitos en investigaciones penales asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG) según Bien Jurídico. Segundo semestre del año 2024

| Bien Jurídico | Delitos | Cantidad |
|--|---|-----------|
| Delitos contra las Personas | Lesiones leves | 5 |
| | Lesiones graves | 1 |
| Delitos contra la Libertad | Amenazas | 7 |
| | Amenazas agravadas | 2 |
| Delitos contra la Integridad | Abuso Sexual | 1 |
| Delitos contra la Administración Pública | Abuso de autoridad | 3 |
| | Incumplimiento de los deberes de funcionario público | 1 |
| | Otros delitos contra la Administración Pública ⁽¹⁾ | 3 |
| Otros | Otros ⁽²⁾ | 1 |
| Total | | 24 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(1)Otros delitos contra la Administración Pública: incluye, Desobediencia.

(2)Otros: Incluye: Averiguación de Ilícito

VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional

En las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2024, se registraron un total de **1.304** víctimas en un total de 1.394 procesos (93,5%).

En este capítulo se describirá sexo y edades de las víctimas, el estado de coerción de las mismas al momento del hecho y se detallara información para la caracterización de las víctimas y de los hechos para los casos en los que se registraron víctimas menores de edad.

1. Caracterización de las víctimas

Del total de víctimas registradas se observa que el 80,1% de ellas son varones y el 19,9%, mujeres. Respecto a la edad de las víctimas, se registró que en el 89,3% de los casos las víctimas eran mayores de edad y en un 10,7% menores de 18 años. Además, se observa que el 99,4% es de nacionalidad argentina. A continuación, se exhiben los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

a. Cantidad, sexo y edad de las víctimas por departamento judicial

La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

Cuadro 4. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por edad, sexo y departamento judicial. Segundo semestre del año 2024

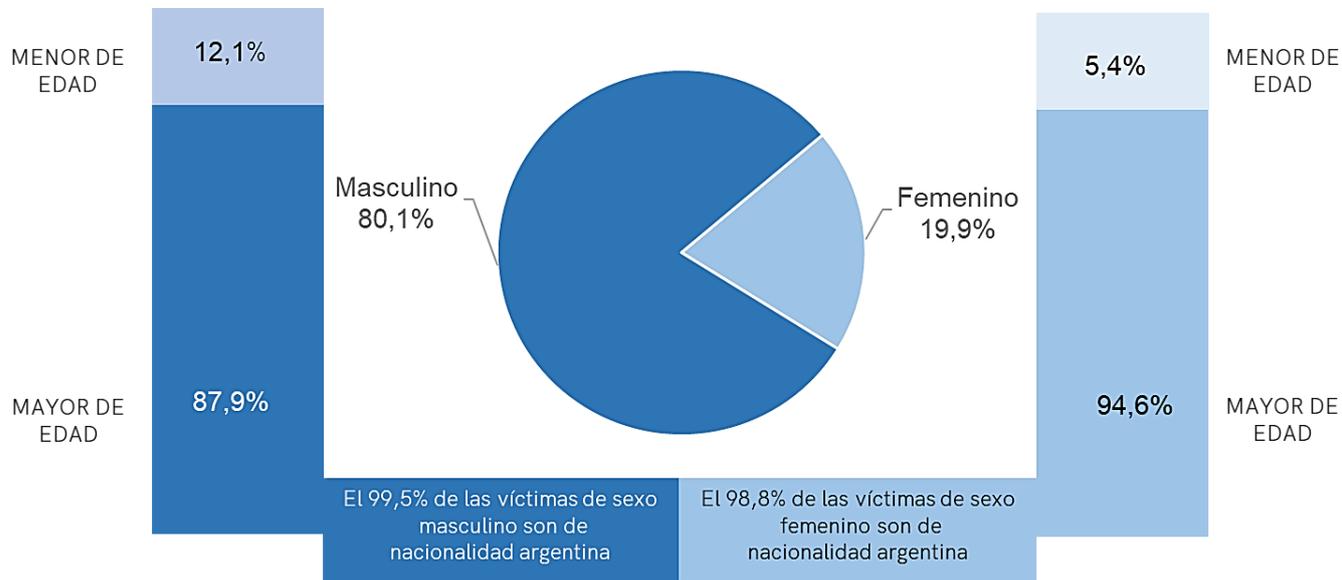
| Departamento Judicial / Víctimas | Mayores | | | Menores | | | Total |
|----------------------------------|------------|------------|--------------|-----------|------------|------------|--------------|
| | Femenina | Masculina | Total | Femenina | Masculina | Total | |
| Avellaneda-Lanús | 2 | 7 | 9 | - | 4 | 4 | 13 |
| Azul | 5 | 76 | 81 | 1 | 4 | 5 | 86 |
| Bahía Blanca | 7 | 68 | 75 | 1 | 4 | 5 | 80 |
| Dolores | 16 | 27 | 43 | - | 3 | 3 | 46 |
| Junín | 7 | 38 | 45 | - | - | - | 45 |
| La Matanza | 2 | 21 | 23 | - | 5 | 5 | 28 |
| La Plata | 10 | 123 | 133 | 4 | 12 | 16 | 149 |
| Lomas de Zamora | 44 | 80 | 124 | - | 9 | 9 | 133 |
| Mar del Plata | 23 | 60 | 83 | 2 | 18 | 20 | 103 |
| Mercedes | 32 | 71 | 103 | 1 | 19 | 20 | 123 |
| Moreno-General Rodríguez | 3 | 8 | 11 | - | 3 | 3 | 14 |
| Morón | 9 | 69 | 78 | 1 | 4 | 5 | 83 |
| Necochea | 9 | 18 | 27 | 1 | 2 | 3 | 30 |
| Pergamino | 2 | 3 | 5 | - | 2 | 2 | 7 |
| Quilmes | 12 | 62 | 74 | - | 3 | 3 | 77 |
| San Isidro | 14 | 36 | 50 | - | 7 | 7 | 57 |
| San Martín | 10 | 48 | 58 | 1 | 10 | 11 | 69 |
| San Nicolás | 27 | 56 | 83 | 2 | 10 | 12 | 95 |
| Trenque Lauquen | 3 | 18 | 21 | - | 5 | 5 | 26 |
| Zárate-Campana | 9 | 29 | 38 | - | 2 | 2 | 40 |
| Total | 246 | 918 | 1.164 | 14 | 126 | 140 | 1.304 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(-) Valor igual a cero.

En el siguiente gráfico se presente idéntica información incorporando la nacionalidad de las víctimas.

Gráfico 24. Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

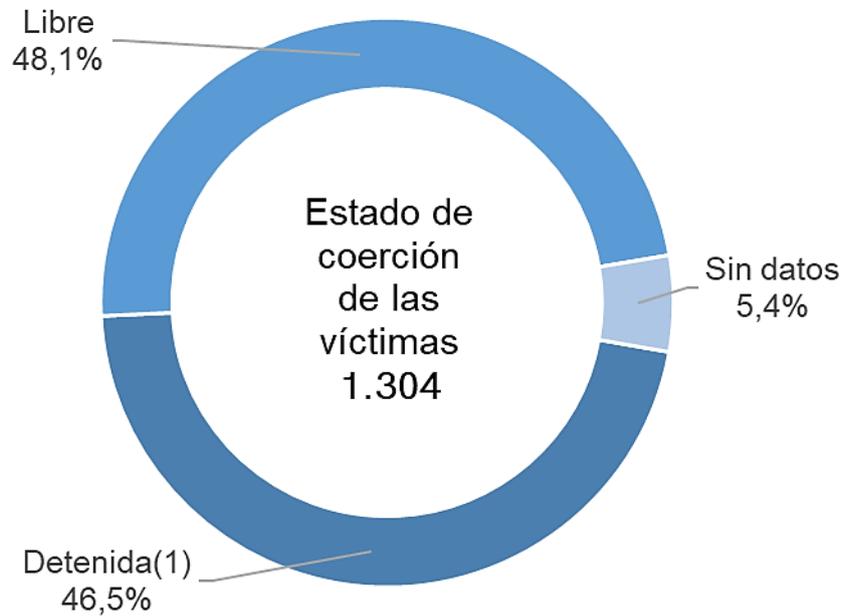
Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser de nacionalidad argentina, de sexo masculino y mayores de edad.

2. Estado de coerción de las víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley n.º14.687, uno de los datos que debe relevar el RVI es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de violencia institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación dicha información sobre el universo de víctimas registradas.

Gráfico 25. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(1)Detenida: Son aquellas personas humanas que, al momento del hecho de violencia institucional denunciado, se encontraban privadas de su libertad ambulatoria.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

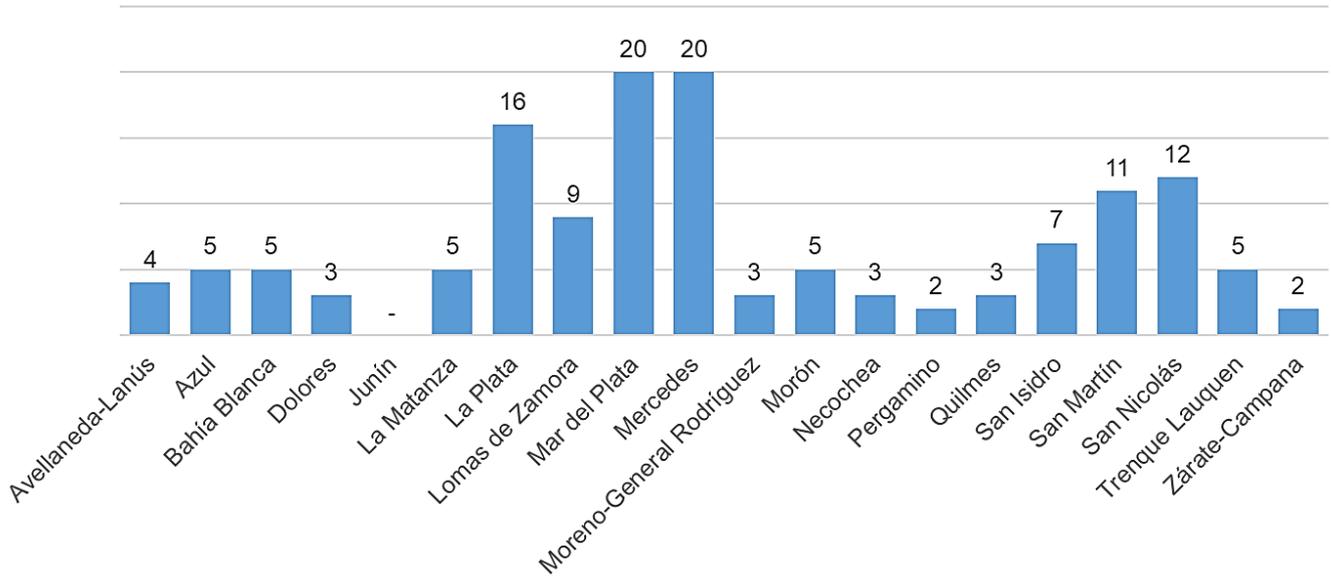
3. Víctimas menores de edad

En el relevamiento realizado se identificaron 140 víctimas menores de edad. En este apartado se ampliará la información respecto a las características de las víctimas y de los hechos de violencia institucional relevados.

4. Cantidad y edad de las víctimas menores de edad

El gráfico a continuación ilustra la distribución por departamento judicial de las 140 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2024.

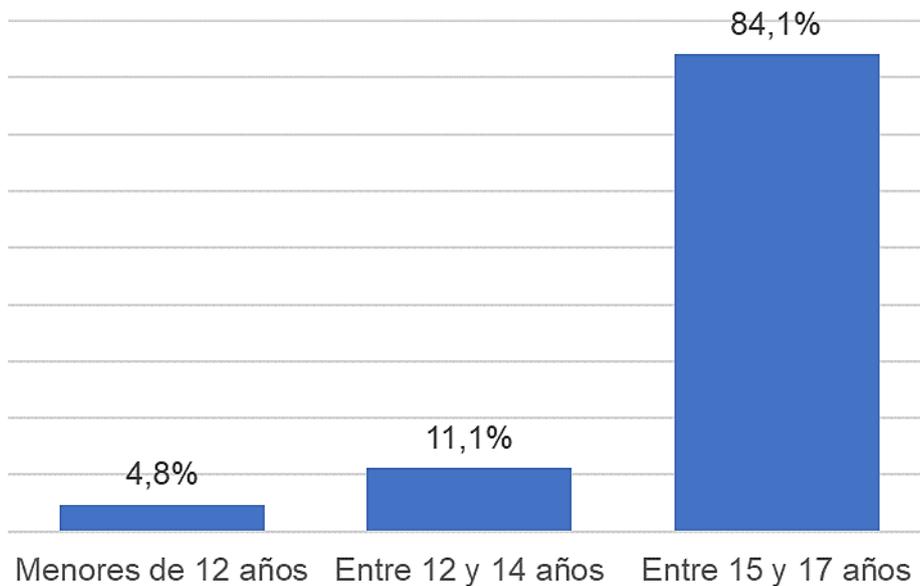
Gráfico 26. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.
(-) Valor igual a cero.

Respecto a la edad de las víctimas menores de edad al momento del hecho, en el siguiente gráfico se observa que la mayor cantidad de víctimas menores de edad (84,1%) tenía al momento del hecho entre 15 y 17 años.

Gráfico 27. Rango etario de las víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2024



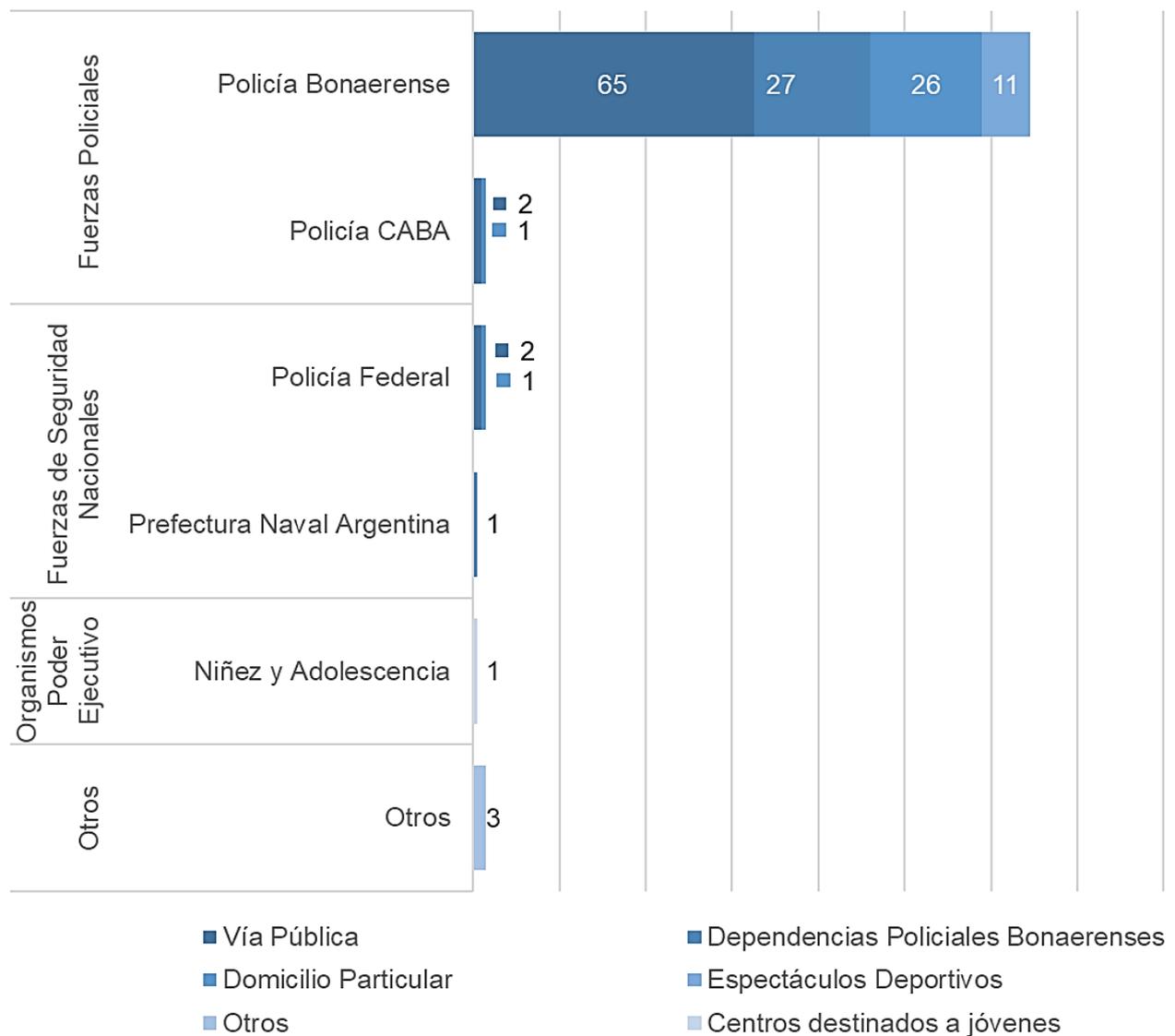
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: El dato se obtuvo en el 90,0% de las víctimas menores de edad (126 casos).

a. Lugar del hecho e Institución de pertenencia de presuntos autores en hechos con víctimas menores de edad

El gráfico que a continuación se presenta, muestra los lugares de ocurrencia de acuerdo a la institución de pertenencia de los presuntos autores. Se observa que las Fuerzas Policiales son la que mayor representación tienen (67) y la vía pública el lugar en donde sucedieron el 49,3% de los hechos (69).

Gráfico 28. Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

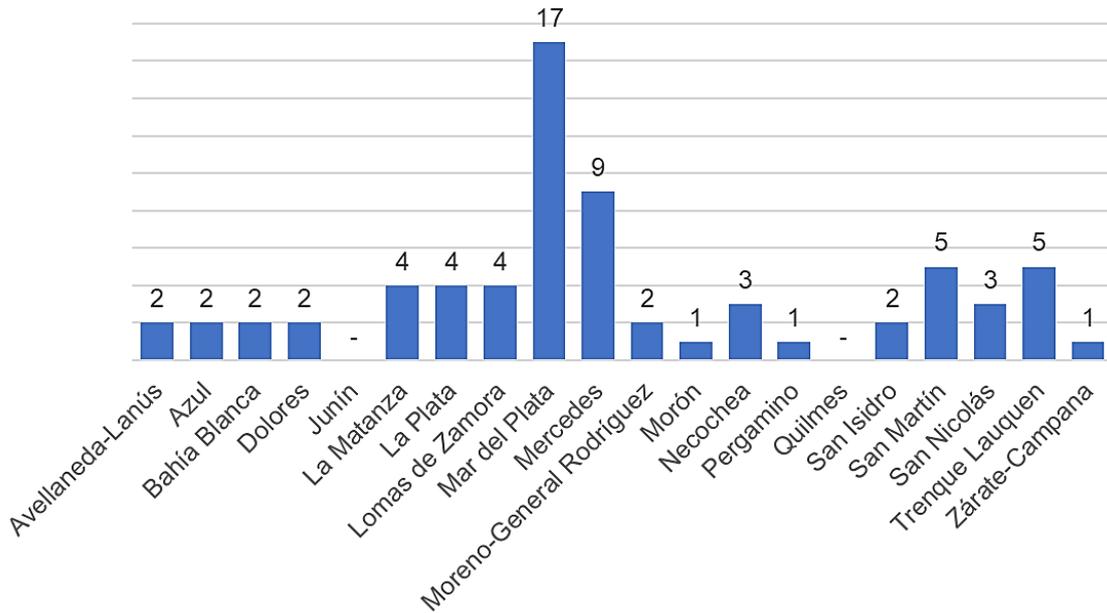
En el siguiente apartado vamos a presentar la información de las víctimas NNyA⁷ discriminada por departamento judicial.

La Violencia Institucional es un flagelo que afecta a Derechos Humanos fundamentales, especialmente a NNyA, quienes por sus características propias padecen la afectación de la libertad, la integridad, propiedad y la persona, entre otras afecciones; particularmente cuanto padecen agresiones físicas, psicológicas y en ocasiones hasta la pérdida de la vida por la intervención del accionar de funcionarios públicos, principalmente cuando intervienen fuerzas policiales.

Dado que los NNyA son un grupo esencialmente vulnerable es importante poder visibilizar dónde acontecen los hechos de violencia institucional, cómo fluctúan los hechos por semestre y brindar datos fehacientes que permitan al Ministerio Público Fiscal, Poder Ejecutivo, Organismos de Derechos Humanos y la sociedad civil en general, crear herramientas para la observación y prevención de casos.

⁷ Los niños, niñas y adolescentes (NNyA) forman parte de un grupo poblacional específico dentro de la población provincial que comprende a los que tienen entre 0 y 17 años.
https://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=169&Itemid=245#:~:text=Los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes,cuidado%2C%20atenci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20particular.

Gráfico 29. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la Vía Pública con víctimas menores de edad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.
(-) Valor igual a cero.

VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A diferencia de lo que ocurre en el Capítulo II Punto 2 referido a la institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas efectivamente sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales. En este capítulo se vuelca información relativa a características de las personas sindicadas/imputadas, la cantidad de imputaciones formales por departamento judicial, la institución de pertenencia, la reiteración de imputaciones, estado de coerción actual y delitos registrados.

1. Sexo y estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas

a. Cantidad y sexo de personas sindicadas o imputadas

El total de personas sindicadas o imputadas es de **437** (31,3% del total de Investigaciones Penales Preparatorias) de los cuales un 77,1% (337) son

varones y un 22,9% (100) mujeres. A continuación, se presentan la información desagregada por departamento judicial.

Cuadro 5. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Segundo semestre del año 2024

| Departamento Judicial | Femenino | Masculino | Total |
|--------------------------|------------|------------|------------|
| Avellaneda-Lanús | 1 | 6 | 7 |
| Azul | 1 | 3 | 4 |
| Bahía Blanca | 8 | 18 | 26 |
| Dolores | 5 | 15 | 20 |
| Junín | 2 | 3 | 5 |
| La Matanza | 2 | 21 | 23 |
| La Plata | 8 | 31 | 39 |
| Lomas de Zamora | 9 | 39 | 48 |
| Mar del Plata | 2 | 4 | 6 |
| Mercedes | 23 | 50 | 73 |
| Moreno-General Rodríguez | - | 4 | 4 |
| Morón | 2 | 12 | 14 |
| Necochea | 2 | - | 2 |
| Pergamino | 2 | 8 | 10 |
| Quilmes | 8 | 18 | 26 |
| San Isidro | 8 | 18 | 26 |
| San Martín | 5 | 28 | 33 |
| San Nicolás | 8 | 33 | 41 |
| Trenque Lauquen | 1 | 18 | 19 |
| Zárate-Campana | 3 | 8 | 11 |
| Total | 100 | 337 | 437 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(-) Valor igual a cero.

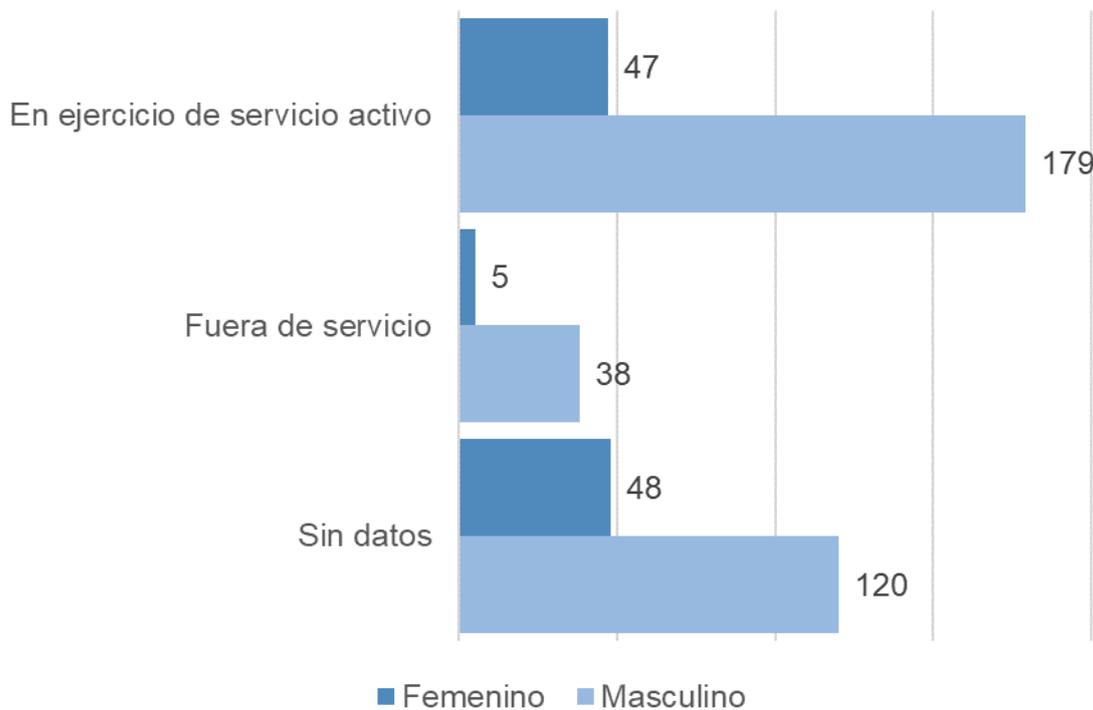
b. Estado de servicio y sexo de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza el dato relativo a las circunstancias en que se hallaba la persona sindicada o imputada al momento del hecho denunciado, es decir, si se encontraba en ejercicio o no de sus funciones. Se considera en ejercicio de servicio activo aquellos casos en que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y fuera de servicio cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado. De los datos surge que, en el caso de sindicados o imputados varones, en el 53,1% de los casos los hechos fueron en ejercicio de servicio activo, en un 11,3% fuera de

servicio y en el 35,6 % de los casos no se pudo obtener el dato. Para el caso de sindicadas o imputadas mujeres, los casos registrados en ejercicio de servicio activo representan el 47,0%, en un 5,0 % fuera de servicio y en un 48,0% de los hechos no se obtuvo el dato.

El siguiente gráfico muestra los totales de diferenciando por circunstancia de servicio discriminando por sexo en cada caso.

Gráfico 30. Estado de servicio –al momento del hecho– y sexo de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: El dato se obtuvo en el 61,6% de las personas imputadas o sindicadas en las investigaciones penales (269 personas).

2. Imputaciones formales art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires)

Del total de personas sindicadas o imputadas (437), 41 personas (9,4%) fueron imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). En este apartado se muestran las imputaciones formales por departamento judicial y la institución de pertenencia de las personas.

3. Cantidad de imputados/sindicados por departamento judicial

A continuación, se presentan los datos de la cantidad de personas registradas como autores de los hechos en procesos de violencia institucional diferenciado personas sindicadas e imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal.

Cuadro 6. Cantidad de personas imputadas/sindicadas en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024

| Departamento | Imputado | Sindicado |
|---------------|-----------|------------|
| Avellaneda- | - | 7 |
| Azul | - | 4 |
| Bahía Blanca | 1 | 25 |
| Dolores | - | 20 |
| Junín | - | 5 |
| La Matanza | - | 23 |
| La Plata | 8 | 31 |
| Lomas de | 6 | 42 |
| Mar del Plata | 2 | 4 |
| Mercedes | 1 | 72 |
| Moreno- | 1 | 3 |
| Morón | 1 | 13 |
| Necochea | - | 2 |
| Pergamino | 3 | 7 |
| Quilmes | 2 | 24 |
| San Isidro | 8 | 18 |
| San Martín | 4 | 29 |
| San Nicolás | 2 | 39 |
| Trenque | - | 19 |
| Zárate- | 2 | 9 |
| Total | 41 | 396 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(-) Valor igual a cero.

a. Institución de pertenencia de personas imputadas formalmente

Gráfico 31. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

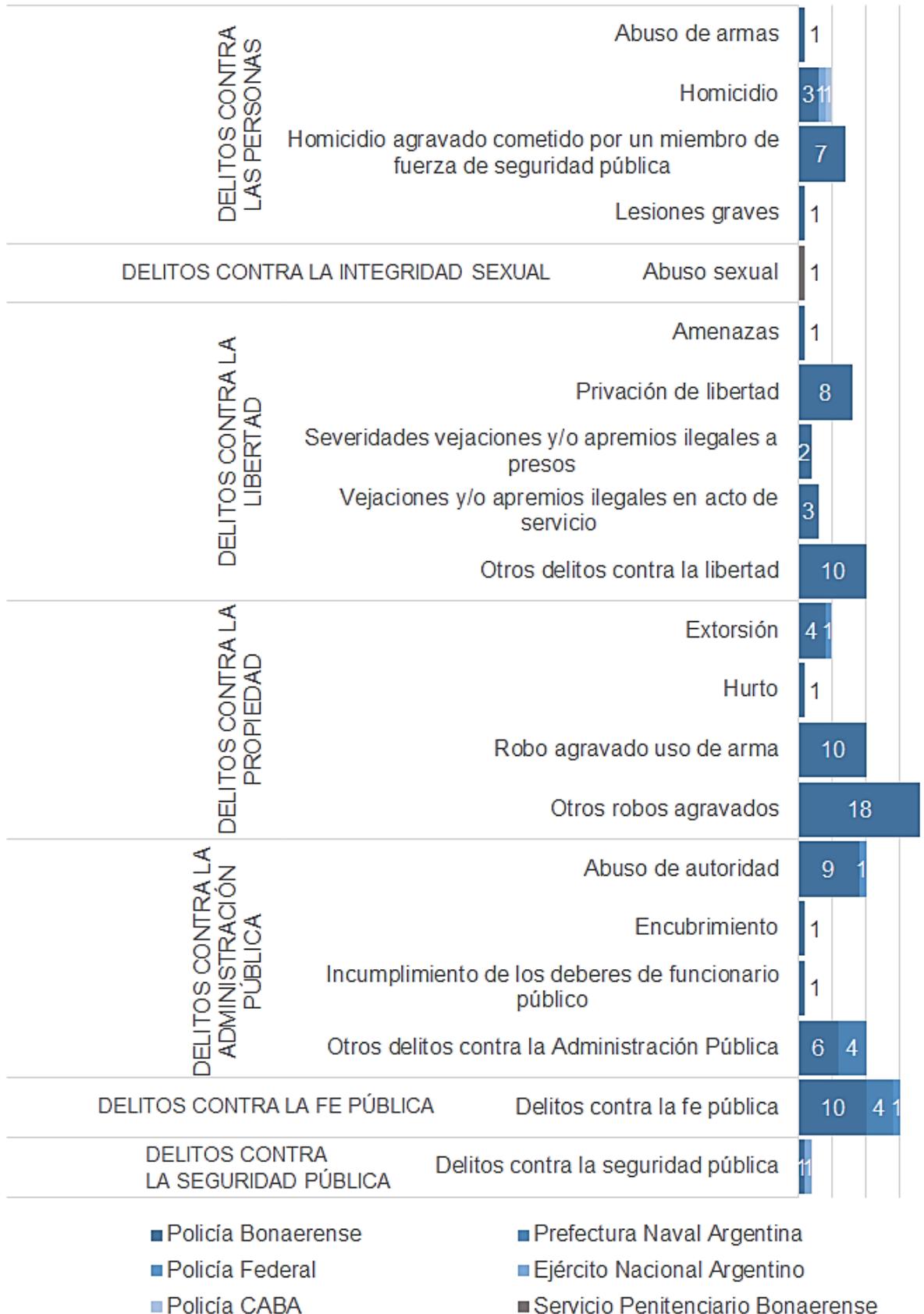
De acuerdo a los datos que surgen del gráfico anterior, el 80,5% de las imputaciones han sido a miembros de la Policía Bonaerense.

b. Tipos de delitos según institución de pertenencia de sujetos imputados

En el siguiente gráfico se presenta la información referida a la institución de pertenencia de las personas imputadas y los delitos a los cuales se las atribuyen.

La cifra de delitos generalmente resulta superior al número de investigaciones penales preparatorias y de personas imputadas, dado que en un mismo hecho delictivo pueden haberse cometido más de un delito. También se debe tener presente, que un mismo delito puede imputarse a varias personas.

Gráfico 32. Tipo de delito según institución de pertenencia y número de personas inculpidas. Segundo semestre del año 2024



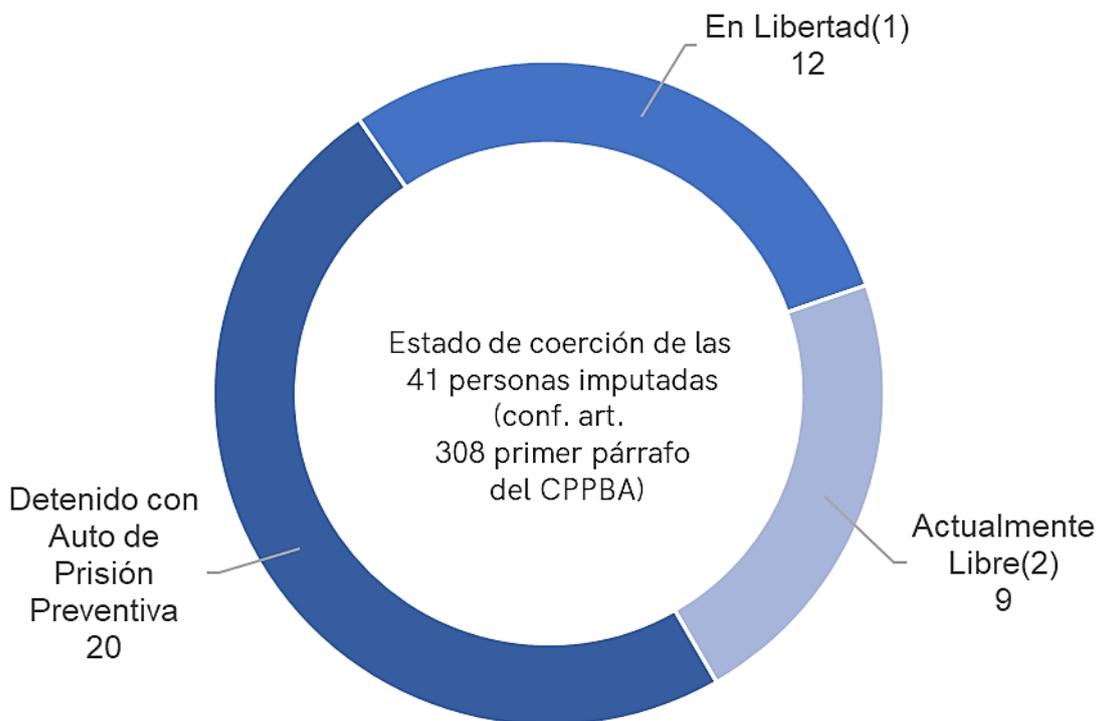
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

4. Estados de coerción actual de personas imputadas formalmente y casos de reiteración de imputaciones

a. Por estado de coerción

Se muestra a continuación el estado de coerción de las personas imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2024.

Gráfico 33. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI y RUD al 12 de enero del año 2025.

(1) El 29,3% se encuentra en libertad (nunca fue privada de la libertad en el marco del proceso penal bajo análisis).

(2) El 22,0% se encuentra actualmente libre (pero estuvo aprehendida o detenida en el marco del proceso penal y luego recuperó su libertad).

b. Casos de reiteración de imputaciones

Conforme lo previsto en el artículo 9° de la Ley n.° 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 41 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2024, la cantidad de casos en los que se ha detectado reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

En ese sentido, se ha podido corroborar que, de las 41 personas imputadas, 1 persona figura en el RVI con imputaciones previas por otros hechos de violencia institucional.

VIII. Capítulo V: Muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en situación de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes⁸, que regulan el accionar de las personas que integran las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

⁸Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley n.° 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego; Resoluciones n.° 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3° del Decreto n.° 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente n.° 21.100-210.601/16 con agregado n.° 21.100-800.379/17; y arts. 9° y 13° de la Ley n.° 13.482.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aun cuando la muerte fuera no traumática (Resolución PG n.º115/13), una explicación satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2024 con motivo de muertes ocurridas en contextos de encierro y de intervenciones de fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la institución de pertenencia de los presuntos autores, sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro

Al tiempo de relevamiento de los datos (12 de enero de 2025), se encontraban registradas en el RVI un total de 122 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro para el segundo semestre 2024. Dicho número coincide con el total de víctimas fatales.

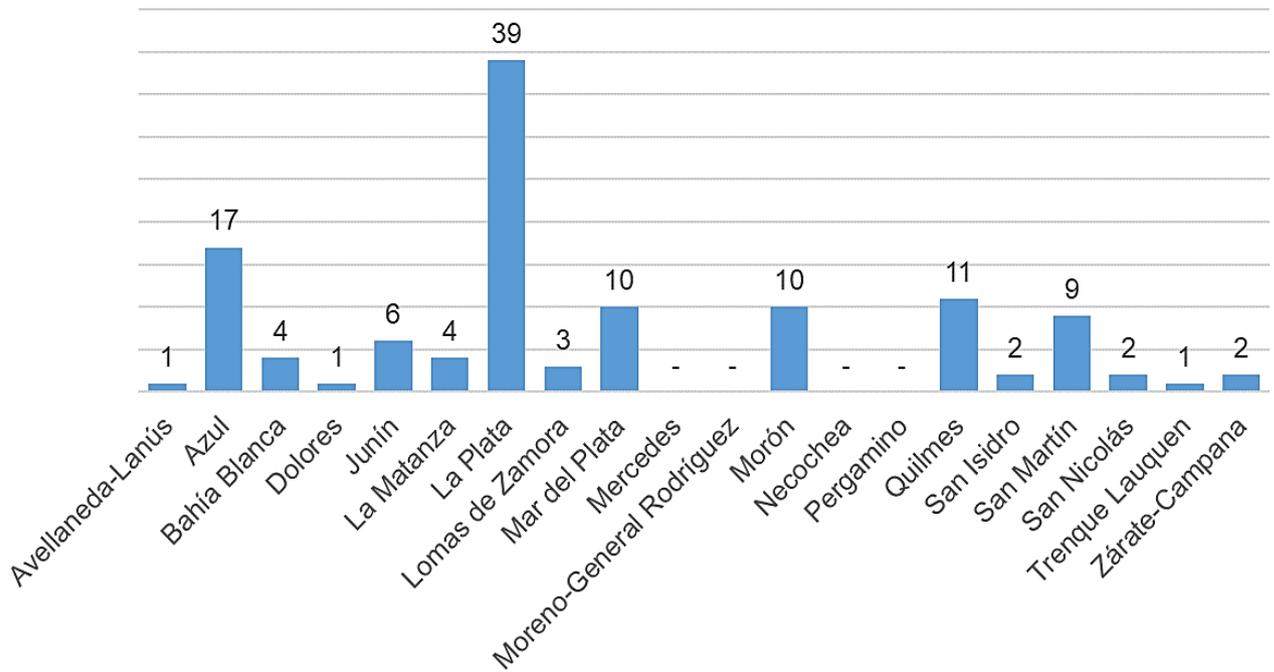
Para estos hechos la institución de pertenencia de presuntos autores fueron el Servicio Penitenciario Bonaerense y la Policía Bonaerense.

En este apartado se describirá la cantidad de hechos por departamento judicial y mes de ocurrencia, características de las víctimas, de los hechos y estado de los procesos.

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro según departamento judicial.

En el siguiente gráfico se observa que los departamentos judiciales con mayor cantidad de procesos iniciados por muertes en contexto de encierro son La Plata (32,0%), Azul (13,9%), Quilmes (9,0%), Mar del Plata y Morón (8,2%).

Gráfico 34. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



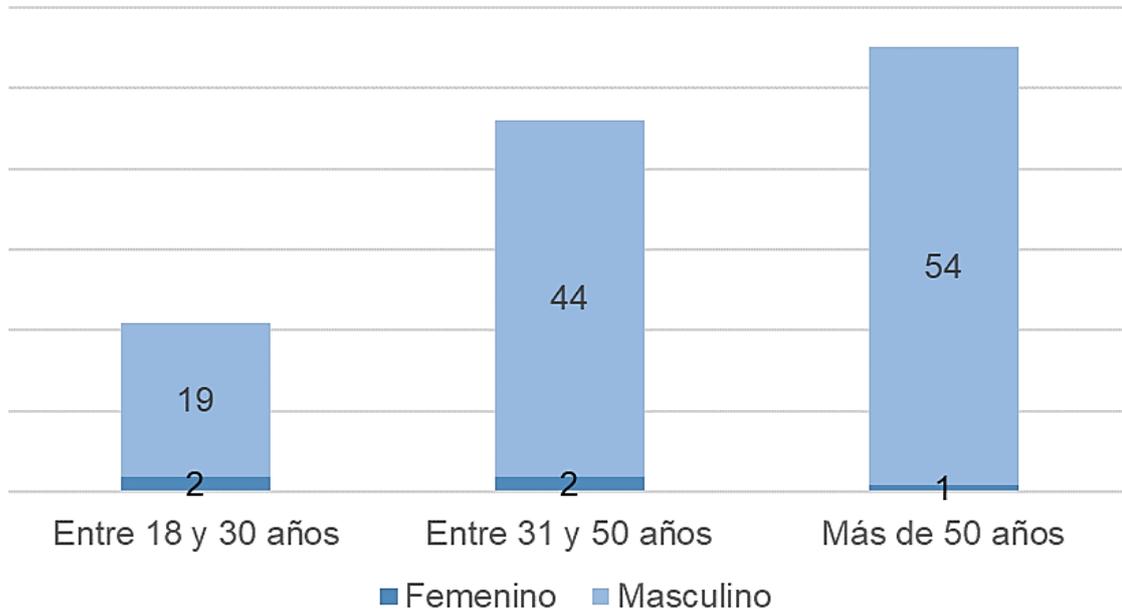
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.
(-) Valor igual a cero.

b. Rango etario y sexo de las víctimas de muertes en contexto de encierro

Respecto a la edad de las víctimas, observamos que, en el caso de los varones, un 46,2% de las personas fallecidas tenían más de 50 años, un 37,6 % entre 31 y 50 años y un 16,2 % entre 18 y 30 años. Para el caso de las mujeres las categorías entre 18 y 30 años un 40,0%; 31 y 50 años un 40,0%; y un 20,0% para personas que tenían más de 50 años.

A continuación, se presenta por rango etario y diferenciado por sexo la información.

Gráfico 35. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

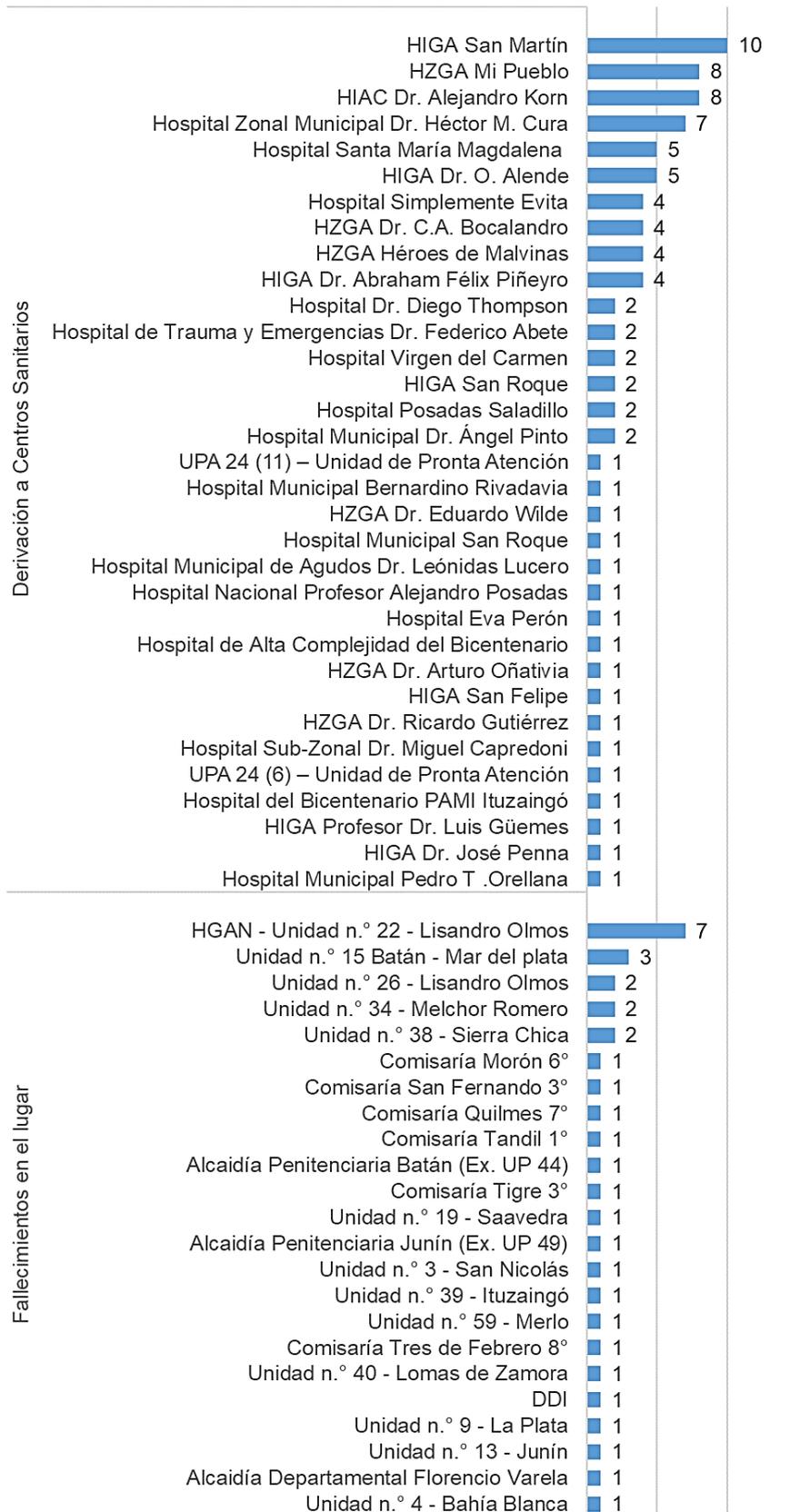
c. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 122 muertes analizadas en este acápite indicando el lugar en donde ocurrió el hecho. En este sentido, para cada institución se diferencian aquellos casos en donde el fallecimiento se dio en el lugar registrado de aquellos casos en donde hubo una derivación a una institución de salud.

Cabe aclarar que la Unidad Penitenciaria n.º 22 Lisandro Olmos (que registró 7 casos), constituye el Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense⁹ y solo aloja personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria, derivadas desde otras unidades penitenciarias bonaerenses por problemas de salud preexistentes.

⁹Unidad Penitenciaria n.º 22 Lisandro Olmos - Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-22-lisandro-olmos>

Gráfico 36. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional diferenciado por fallecimiento en el lugar y derivaciones. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

A continuación, se indican las derivaciones a Centros Sanitarios desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses y desde Dependencias Policiales Bonaerenses.

Cuadro 7. Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses y Dependencias Policiales a Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2024

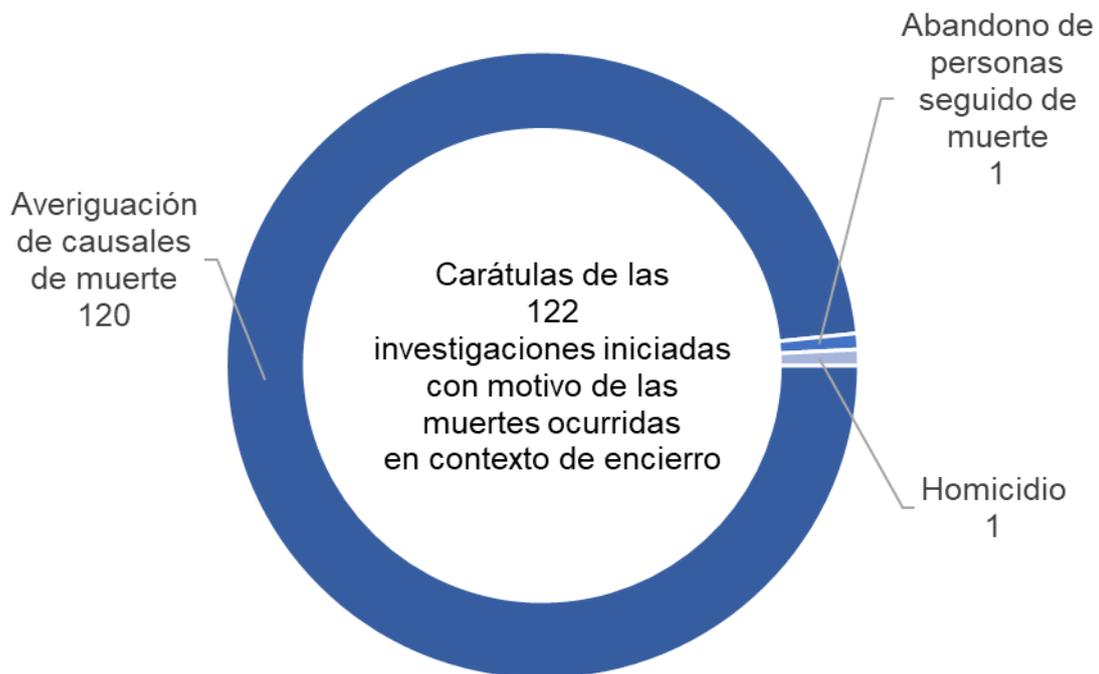
| Derivaciones a Centros Sanitarios desde Unidades Penitenciarias y Dependencias Policiales | Total de derivaciones |
|---|-----------------------|
| HIGA San Martín | 10 |
| HIAC Dr. Alejandro Korn | 8 |
| HZGA Mi Pueblo | 8 |
| Hospital Zonal Municipal Dr. Héctor M. Cura | 7 |
| HIGA Dr. O. Alende | 5 |
| Hospital Santa María Magdalena | 5 |
| HIGA Dr. Abraham Félix Piñeyro | 4 |
| Hospital Simplemente Evita | 4 |
| HZGA Dr. C.A. Bocalandro | 4 |
| HZGA Héroes de Malvinas | 4 |
| HIGA San Roque | 2 |
| Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete | 2 |
| Hospital Dr. DiegoThompson | 2 |
| Hospital Municipal Dr. Ángel Pinto | 2 |
| Hospital Posadas Saladillo | 2 |
| Hospital Virgen del Carmen | 2 |
| HIGA Dr. José Penna | 1 |
| HIGA Profesor Dr. Luis Güemes | 1 |
| HIGA San Felipe | 1 |
| Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario | 1 |
| Hospital del Bicentenario PAMI Itzaingó | 1 |
| Hospital Eva Perón | 1 |
| Hospital Municipal Bernardino Rivadavia | 1 |
| Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero | 1 |
| Hospital Municipal Pedro T .Orellana | 1 |
| Hospital Municipal San Roque | 1 |
| Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas | 1 |
| Hospital Sub-Zonal Dr. Miguel Capredoni | 1 |
| HZGA Dr. Eduardo Wilde | 1 |
| HZGA Dr. Arturo Oñativia | 1 |
| HZGA Dr. Ricardo Gutiérrez | 1 |
| UPA 24 (11) – Unidad de Pronta Atención | 1 |
| UPA 24 (6) – Unidad de Pronta Atención | 1 |
| Total general | 88 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

d. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

Seguidamente se informa sobre la carátula de cada una de las 122 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.

Gráfico 37. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

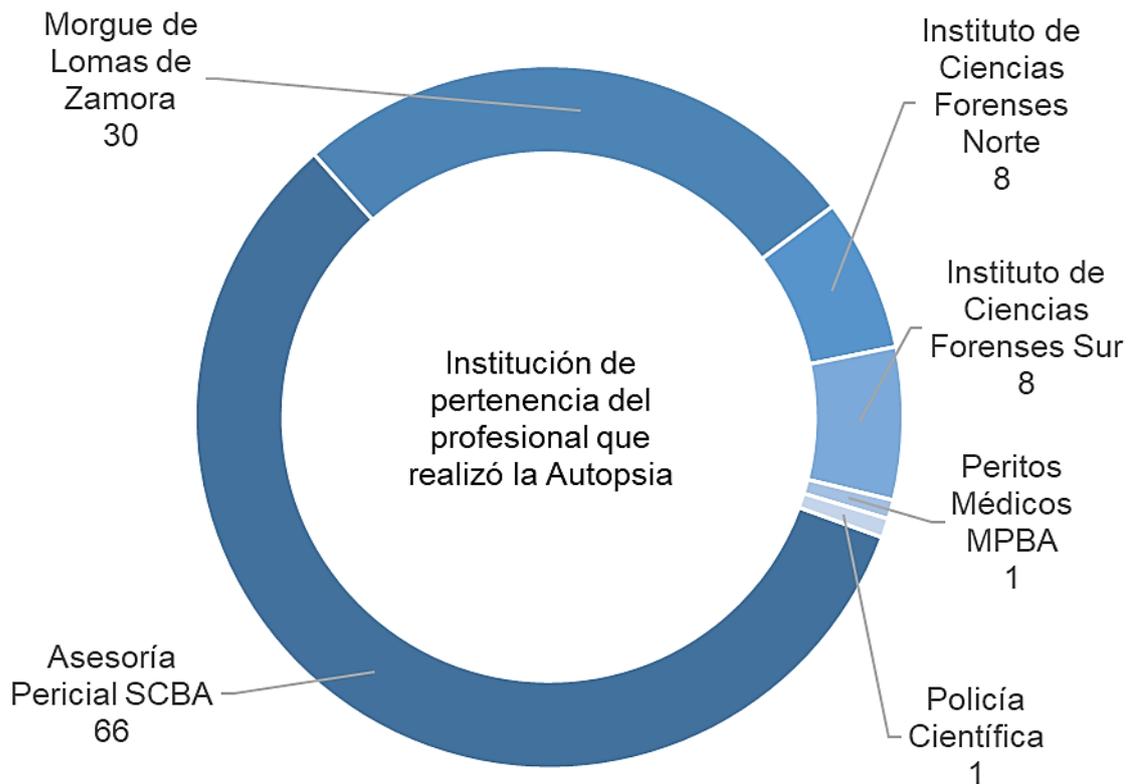
e. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia

De los casos en los que se llevó a cabo la operación de autopsia y se contaba con el dato registrado respecto de la institución de pertenencia del profesional que la realizó (66 casos), el 57,9% de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial, el 26,3% por la Morgue de Lomas de Zamora, el 7,0% por el Instituto de Ciencias Forenses Conurbano Sur, el 7,0% por el Instituto de Ciencias Forenses Norte, el 0,9% por Médicos del MPBA y por último en un 0,9% por la Policía Científica.

Por otra parte, en 8 casos no pudo obtenerse el dato al momento de confección del presente informe.

A continuación, se presenta la información respecto de los 90 casos.

Gráfico 38. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: Datos en 114 muertes.

2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad

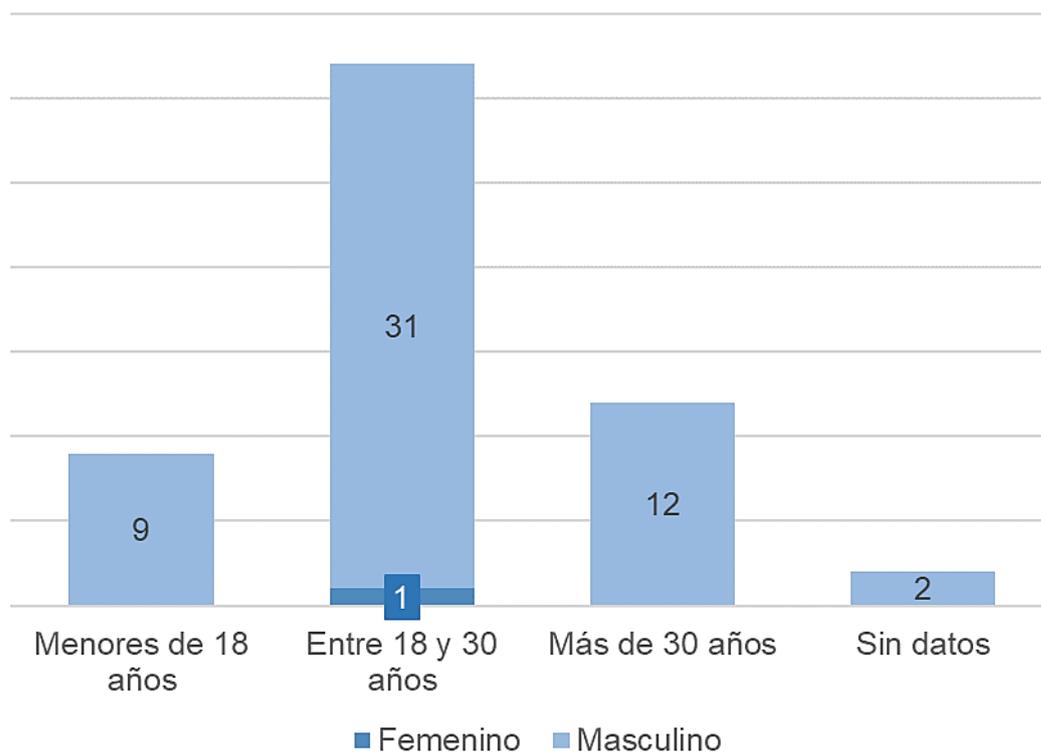
Del total de procesos por violencia institucional registrados para el segundo semestre 2024, 55 hechos se encuentran vinculados a muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Para estos hechos, la institución de pertenencia de los presuntos autores es en su mayoría la policía bonaerense y las víctimas son principalmente varones.

En este apartado se describe el sexo y edad de las víctimas, el lugar de ocurrencia, las instituciones de pertenecía de los autores y acerca del estado actual de las cusas.

3. Sexo y rango etario de las víctimas

A continuación, se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas. Se observa que el 57,4% de las víctimas son varones de entre 18 y 30 años; el 22,2% son varones mayores de 30 años. Respecto de las víctimas de sexo femenino, se registró un caso, entre 18 y 30 años de edad.

Gráfico 39. Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024



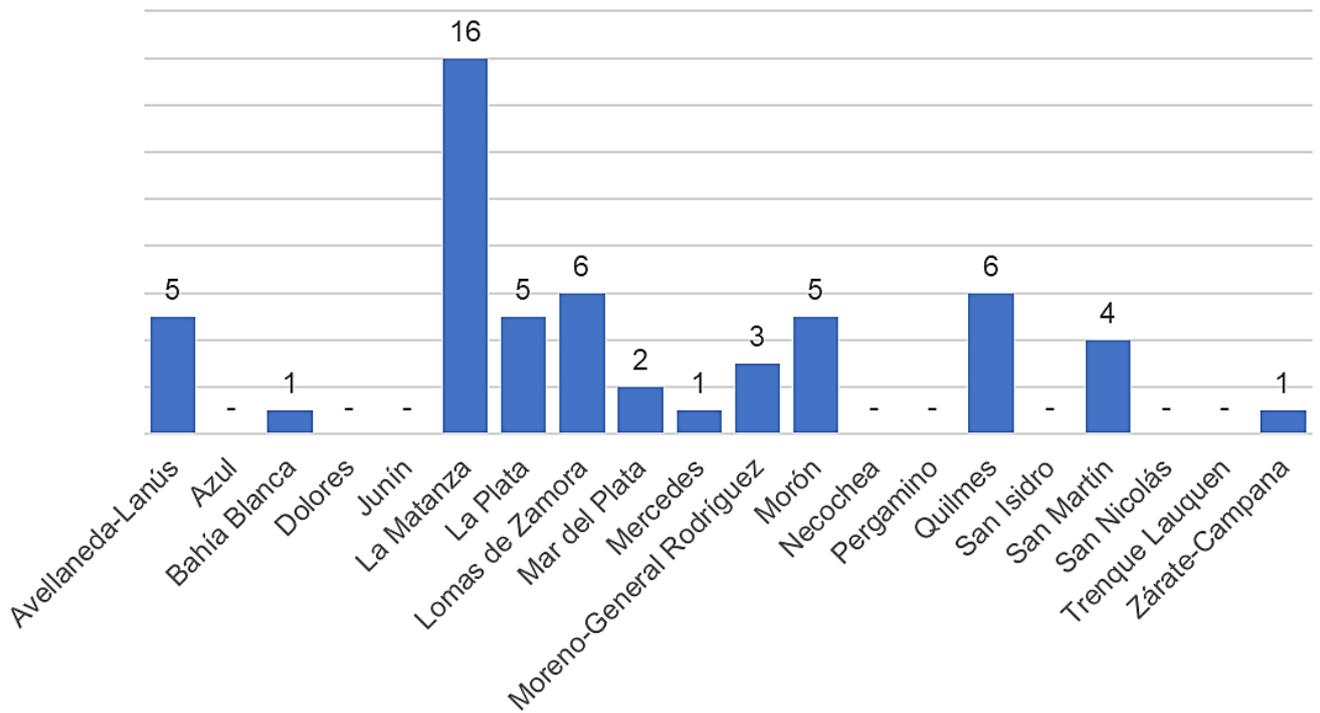
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

a. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

Durante el segundo semestre del año 2024 se iniciaron y registraron en el RVI 55 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas, dicho número coincide con el total de víctimas fatales registradas; el total de personas sindicadas/imputadas sumó un total de 68.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 56 investigaciones penales.

Gráfico 40. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



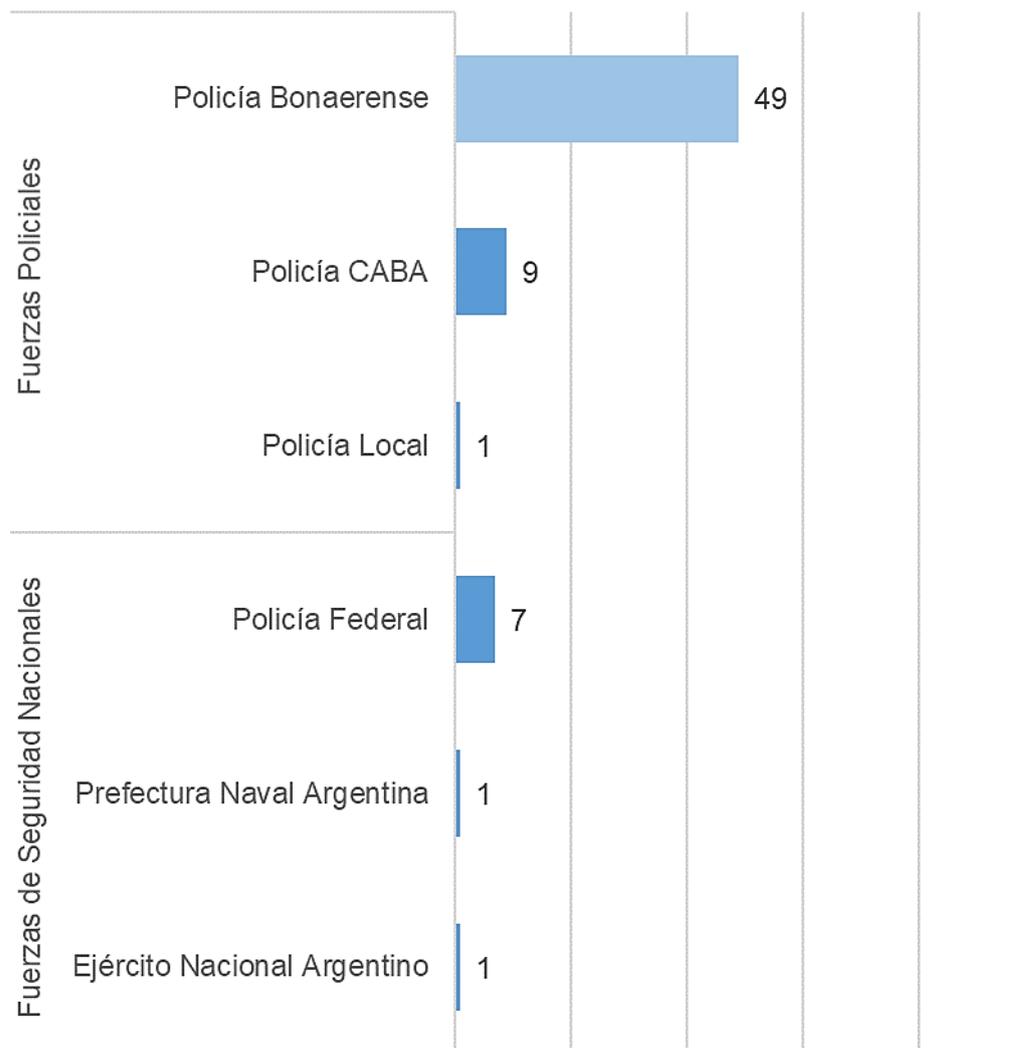
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.
(-) Valor igual a cero.

b. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Como se señala en el punto 2 del capítulo I de este informe, el RVI permite a las personas que integran el

Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas en las investigaciones penales.

Gráfico 41. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024

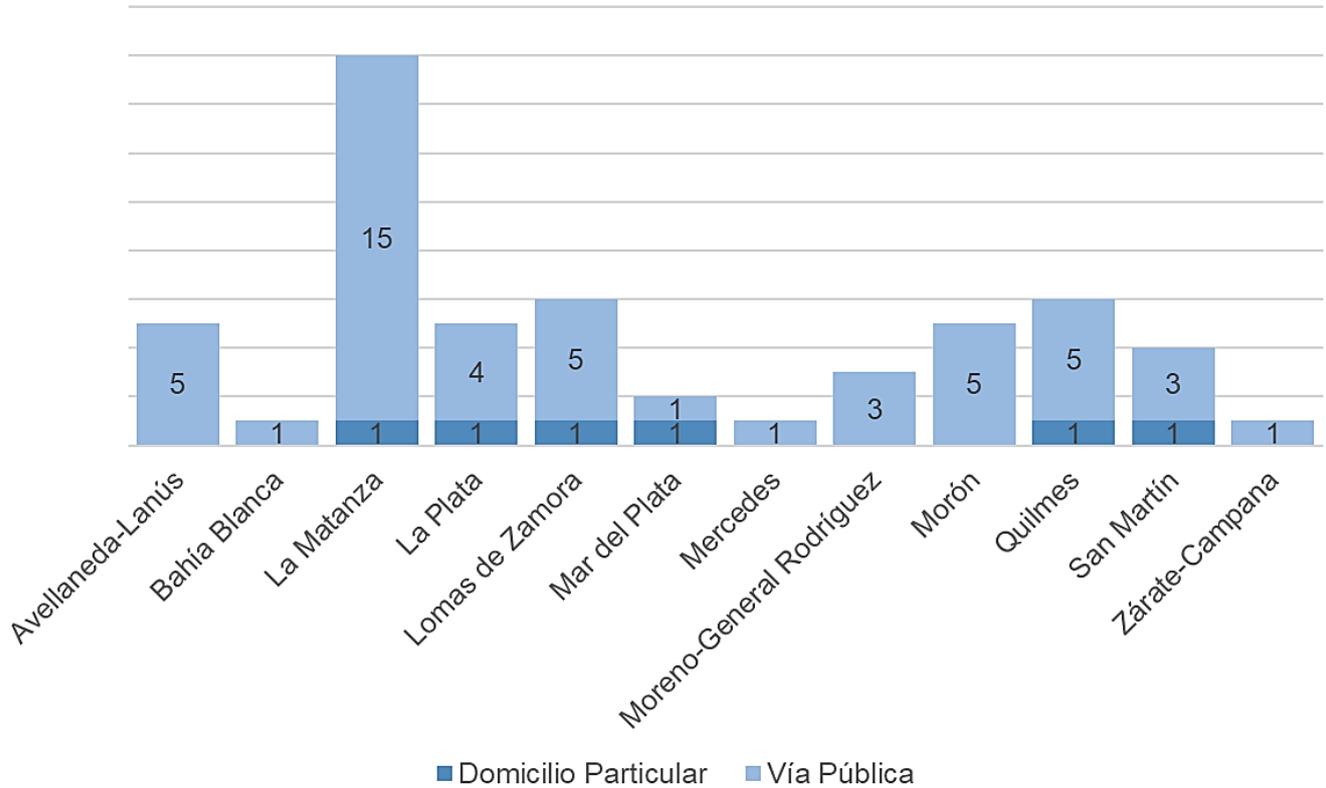


Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

c. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

A continuación, se indica el lugar de ocurrencia de las 55 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este informe. En el mismo gráfico, se desagrega la información por departamento judicial.

Gráfico 42. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2024



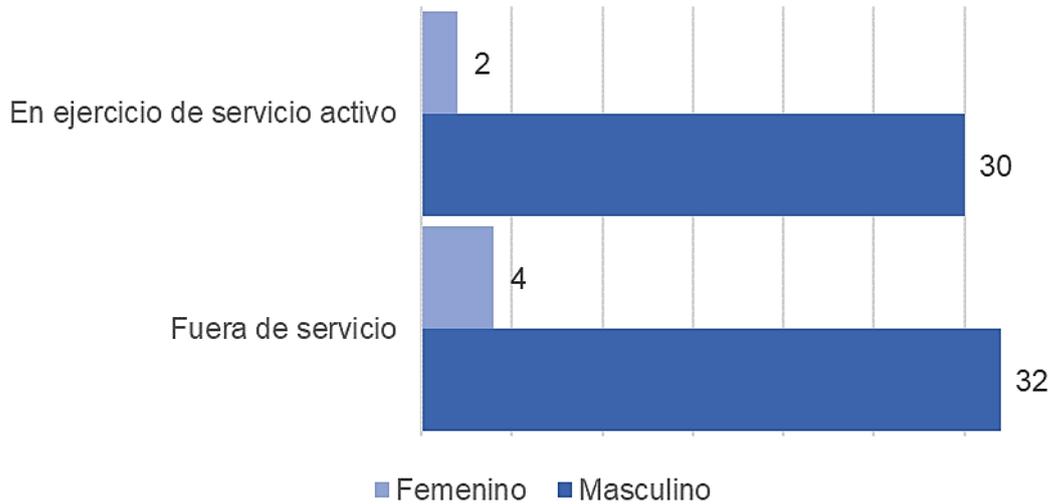
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: Se muestra solo la información de los departamentos judiciales que registraron investigaciones penales.

d. Estado de servicio y sexo de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho

En un 91,2% de los casos el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 8,8% de sexo femenino. En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho las personas que integran las fuerzas de seguridad denunciadas como presuntas autoras, se advierte que en el 52,9% de los casos se encontraban fuera de servicio, de las cuales el 88,9% eran personas de sexo masculino; mientras que el 47,1% se encontraban en ejercicio de servicio activo.

Gráfico 43. Estado de servicio —al momento del hecho— y sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024



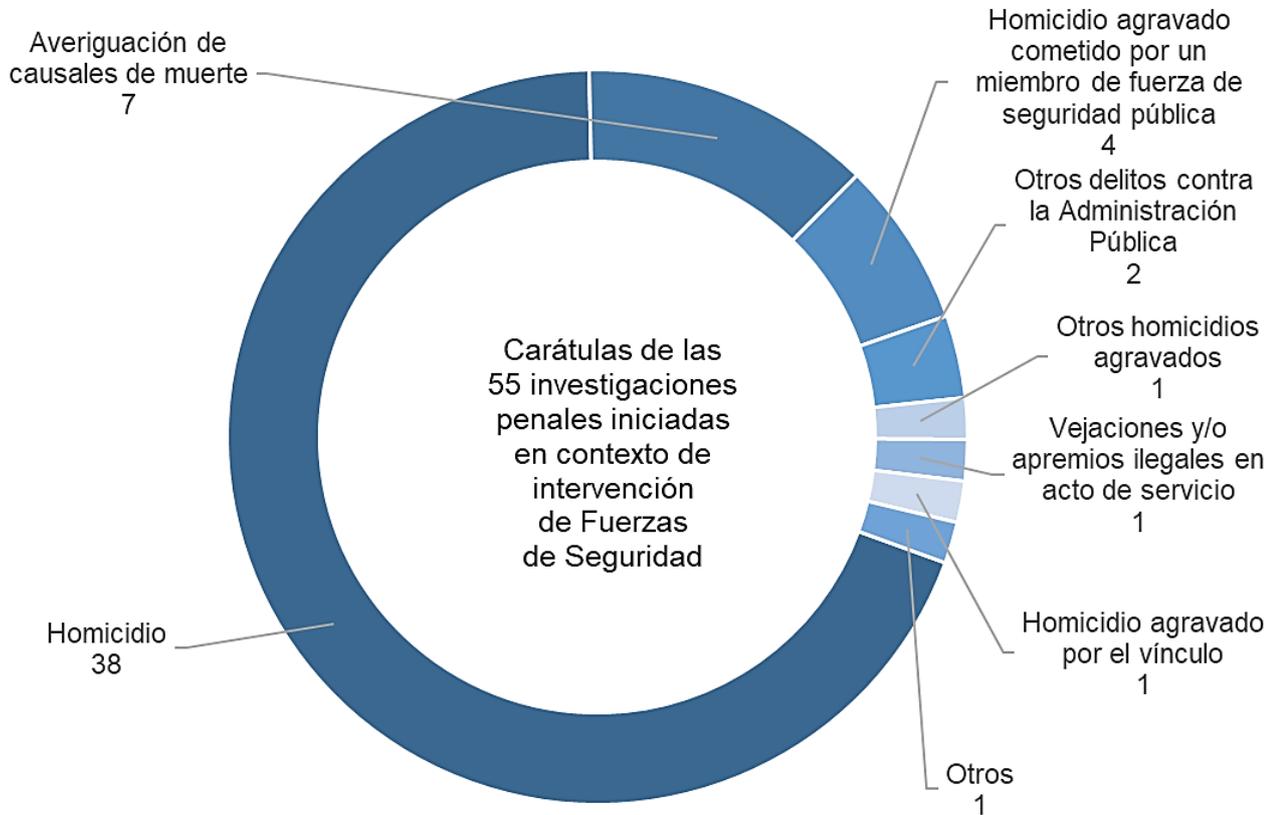
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

e. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad

En este punto se presenta el delito de carátula que surge de las investigaciones penales preparatorias, con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad, durante el segundo semestre del año 2024.

Analizadas las carátulas de las 55 investigaciones penales surge lo siguiente.

Gráfico 44. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

f. Etapa y estado de las investigaciones penales

La información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, da cuenta que 52 casos se encuentran en la etapa de investigación penal preparatoria, 2 casos en etapa intermedia y 1 caso en etapa de juicio.

Respecto al estado procesal de las investigaciones penales, 51 casos se encuentran en trámite, en 3 casos se requirió la elevación a juicio, y 1 caso se encuentra archivada, al 12 de enero del año 2025.

IX. Capítulo VI: Análisis global del año 2024

En el presente capítulo se da cuenta de la información correspondiente a las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional de manera anualizada.

Se muestran datos respecto a la cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional y su incidencia en la totalidad de investigaciones penales preparatorias del Fuero Criminal y Correccional registradas en el SIMP penal. También, la cantidad registrada por departamento judicial, las instituciones de pertenecía y los lugares de ocurrencia.

Respecto a los procesos penales, se aborda la etapa procesal y el estado de proceso de los mismos a la fecha de corte estadístico, es decir al 12 de enero del año 2025. Conforme lo establece la Ley de Violencia Institucional, se da cuenta de la cantidad de imputaciones formales, en los términos del art. 308 primer párrafo del CPPBA, con los datos actualizados al corte estadístico.

En cuanto a las muertes ocurridas en contexto de encierro y a las muertas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, se exhiben los datos obrantes en el RVI, por cantidad de investigaciones penales iniciadas y las víctimas registradas.

1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados

A continuación, se brinda la información del total de IPP iniciadas y su incidencia en el Fuero Criminal y Correccional, conforme al dato del Departamento de Estadísticas de la Procuración General.

Durante el año 2024 se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de 2.688 investigaciones penales por hechos de violencia institucional, de las cuales 1.294 corresponden al primer semestre y 1.394 al segundo semestre de dicho año. Teniendo en cuenta el total de procesos penales iniciados en el Fuero Criminal y Correccional del año pasado, 1.082.502, la incidencia porcentual de Investigaciones de Violencia Institucional asciende al 0,2%.

2. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

Cuadro 8. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, según departamento judicial y semestre

| Departamento Judicial | Primer Semestre | Segundo Semestre | Año 2024 |
|--------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| Avellaneda-Lanús | 22 | 16 | 38 |
| Azul | 94 | 82 | 176 |
| Bahía Blanca | 69 | 73 | 142 |
| Dolores | 51 | 63 | 114 |
| Junín | 39 | 42 | 81 |
| La Matanza | 40 | 34 | 74 |
| La Plata | 173 | 162 | 335 |
| Lomas de Zamora | 139 | 155 | 294 |
| Mar del Plata | 105 | 91 | 196 |
| Mercedes | 110 | 123 | 233 |
| Moreno-General Rodríguez | 15 | 17 | 32 |
| Morón | 56 | 84 | 140 |
| Necochea | 18 | 26 | 44 |
| Pergamino | 8 | 7 | 15 |
| Quilmes | 86 | 113 | 199 |
| San Isidro | 60 | 71 | 131 |
| San Martín | 52 | 76 | 128 |
| San Nicolás | 94 | 92 | 186 |
| Trenque Lauquen | 12 | 25 | 37 |
| Zárate-Campana | 51 | 42 | 93 |
| Total | 1.294 | 1.394 | 2.688 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de violencia institucional han sido La Plata (335), Lomas de Zamora (294), Mercedes (233) y Quilmes (199), mientras que Avellaneda-Lanús (38), Trenque Lauquen (37), Moreno-General Rodríguez (32) y Pergamino (15) resultaron ser las jurisdicciones con la menor cantidad de hechos denunciados.

En cuanto a las instituciones de pertenencia de los presuntos autores podemos indicar que durante el año 2024 se registraron las siguientes:

3. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2024

A continuación, se desagrega la información relativa a la totalidad de Instituciones de pertenencia de los presuntos autores en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024.

Gráfico 45. Cantidad e incidencia porcentual de la Institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2024



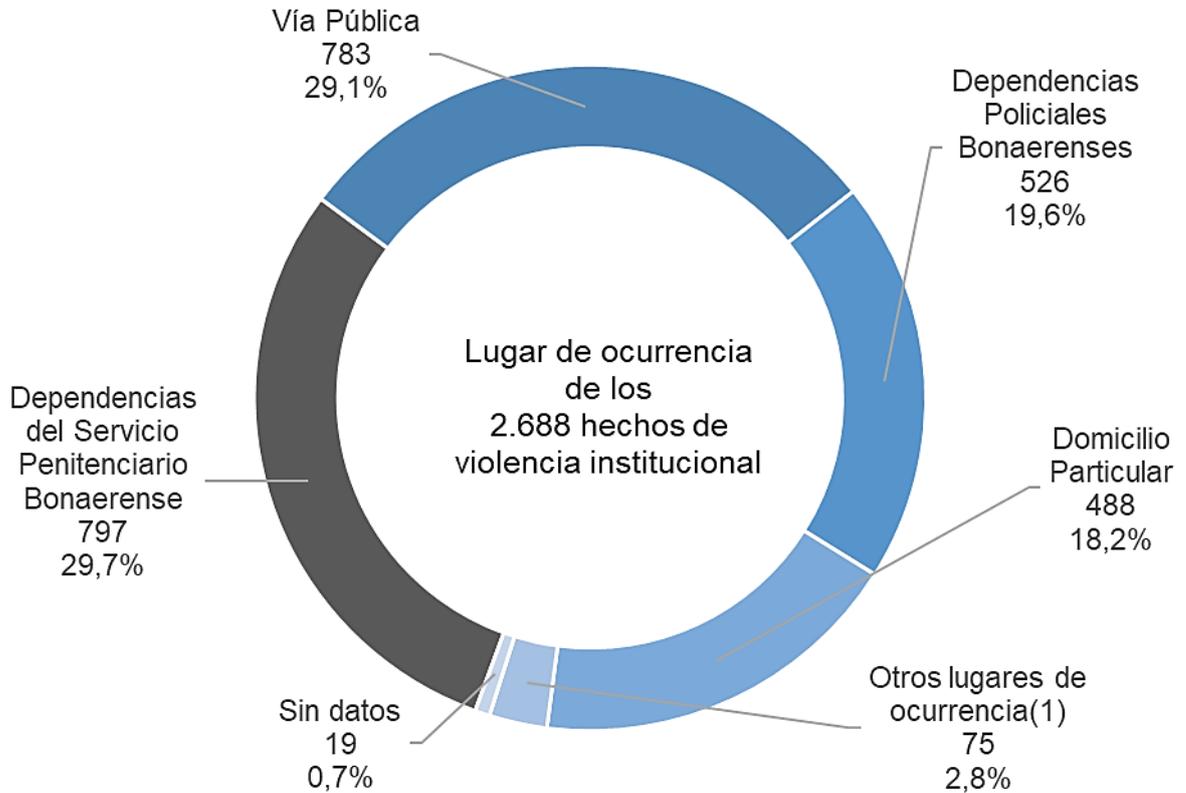
Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(1) Otras Instituciones implican: Policía de CABA, Municipales, Niñez y Adolescencia, Salud, Educación, Policía Federal, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Poder Judicial, Ejército Nacional Argentino, Servicio Penitenciario Federal, y Otros.

4. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2024

A continuación, se muestra la información relativa al lugar de ocurrencia de los hechos registrados en el marco de las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el año 2024.

Gráfico 46. Cantidad e incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

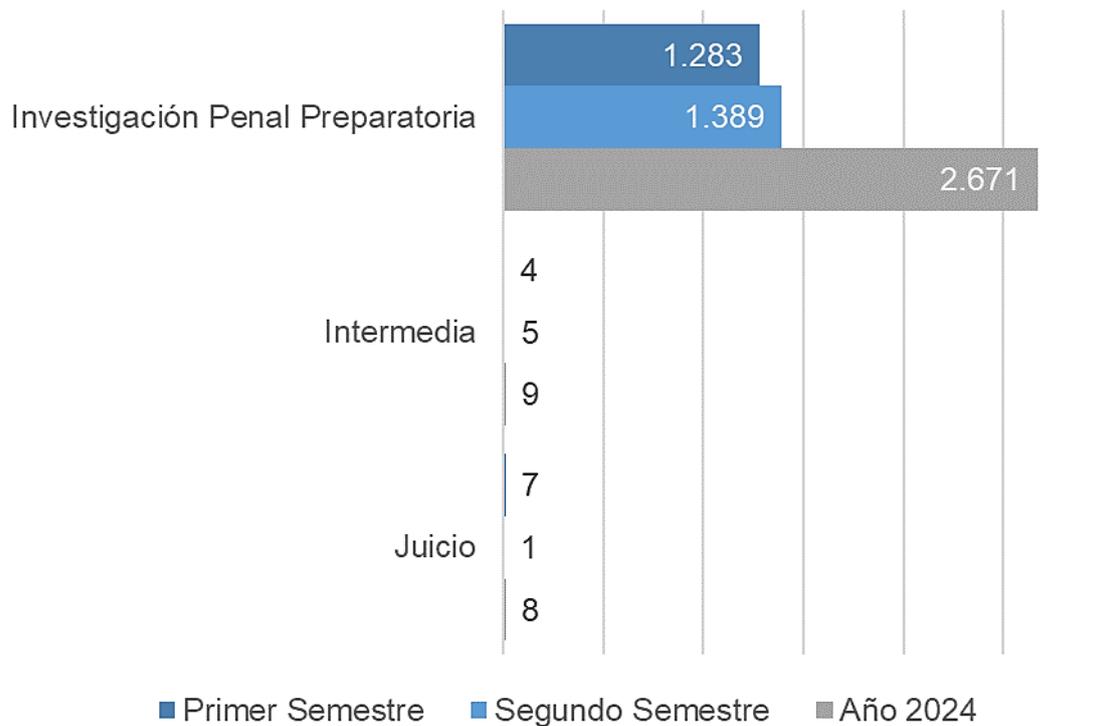
(1) Otros lugares de ocurrencia implican: Dependencias del Poder Judicial, Dependencias Municipales, Centros destinados a jóvenes, Centros Sanitarios, Espectáculos Deportivos, Establecimientos Educativos, Dependencias de la Gendarmería Nacional Argentina, Dependencias del Servicio Penitenciario Federal y Otros.

5. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024

Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 12 de enero del año 2025, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación. Efectuada dicha aclaración, en el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, discriminadas en las

siguientes categorías: etapa de investigación penal preparatoria, etapa intermedia y etapa de juicio.

Gráfico 47. Etapa procesal de las Investigaciones Penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

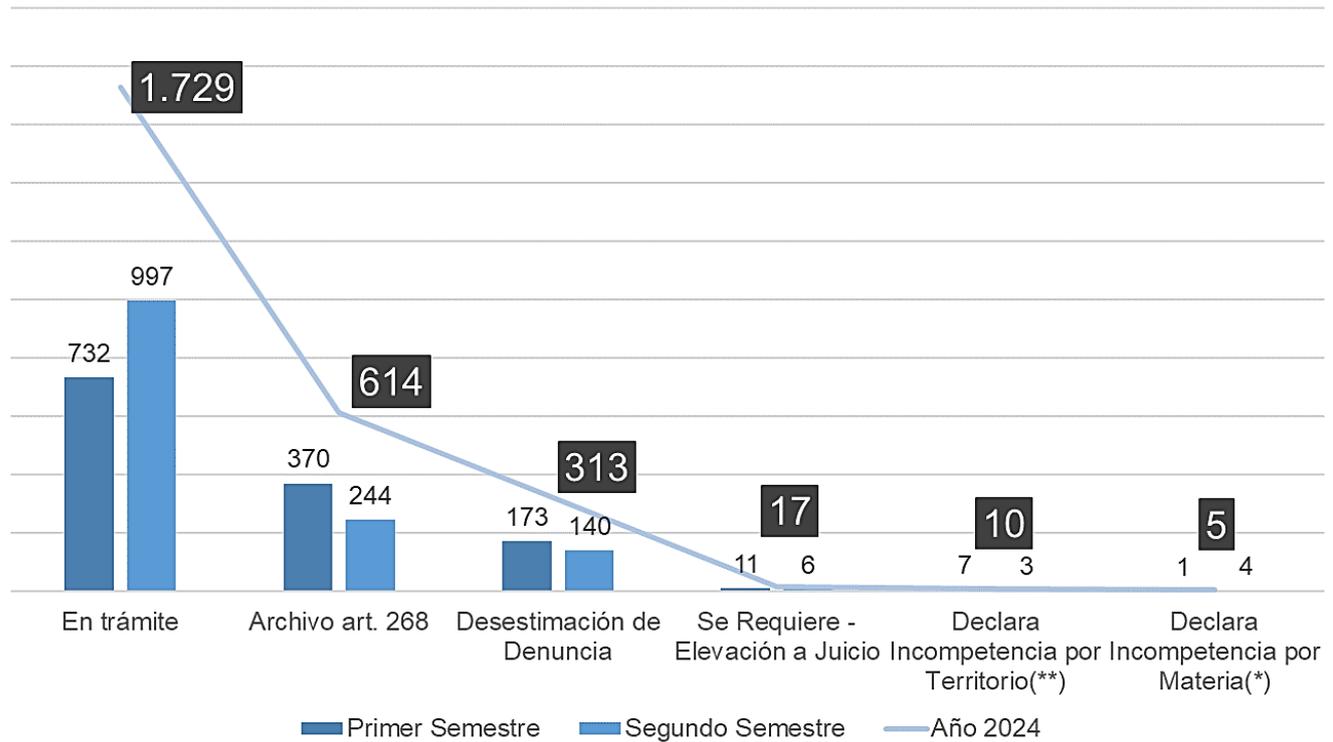
Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2024 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 12 de enero del año 2025.

Cabe aclarar que, de las 2.688 investigaciones penales iniciadas en el año 2024, 959 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

6. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024

A continuación, se muestra el estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, al tiempo del procesamiento de los datos. A ese fin se tomaron en cuenta todos los trámites registrados en las aludidas actuaciones judiciales, incluso aquellos que permiten inferir su finalización.

Gráfico 48. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: (*) ()** Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.

Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2024 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 12 de enero del año 2025.

7. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024

La Información se discrimina por departamento judicial.

Cuadro 9. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2024, según departamento judicial

| Departamento Judicial | Primer Semestre | Segundo Semestre | Año 2024 |
|--------------------------|-----------------|------------------|-----------|
| Avellaneda-Lanús | 1 | - | 1 |
| Azul | - | - | - |
| Bahía Blanca | - | 1 | 1 |
| Dolores | - | - | - |
| Junín | - | - | - |
| La Matanza | 22 | - | 22 |
| La Plata | 1 | 8 | 9 |
| Lomas de Zamora | 4 | 6 | 10 |
| Mar del Plata | 1 | 2 | 3 |
| Mercedes | 3 | 1 | 4 |
| Moreno-General Rodríguez | 1 | 1 | 2 |
| Morón | - | 1 | 1 |
| Necochea | 1 | - | 1 |
| Pergamino | - | 3 | 3 |
| Quilmes | 13 | 2 | 15 |
| San Isidro | 3 | 8 | 11 |
| San Martín | 3 | 4 | 7 |
| San Nicolás | 2 | 2 | 4 |
| Trenque Lauquen | - | - | - |
| Zárate-Campana | - | 2 | 2 |
| Total | 55 | 41 | 96 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2024 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 12 de enero del año 2025. (-) Valor igual a cero.

8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro

A la fecha de confección del presente Informe, se encontraban registradas en el RVI un total de 227 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro. El total de víctimas ascendió a 228 debido a que en una unidad penitenciaria se registró más de un fallecido.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

Cuadro 10. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2024 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial

| Departamento Judicial | Primer Semestre | Segundo Semestre | Año 2024 |
|--------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Avellaneda-Lanús | 1 | 1 | 2 |
| Azul | 15 | 17 | 32 |
| Bahía Blanca | 3 | 4 | 7 |
| Dolores | - | 1 | 1 |
| Junín | 5 | 6 | 11 |
| La Matanza | 4 | 4 | 8 |
| La Plata | 47 | 39 | 86 |
| Lomas de Zamora | 2 | 3 | 5 |
| Mar del Plata | 4 | 10 | 14 |
| Mercedes | 2 | - | 2 |
| Moreno-General Rodríguez | 1 | - | 1 |
| Morón | 10 | 10 | 20 |
| Necochea | - | - | - |
| Pergamino | - | - | - |
| Quilmes | 3 | 11 | 14 |
| San Isidro | 1 | 2 | 3 |
| San Martín | 4 | 9 | 13 |
| San Nicolás | 1 | 2 | 3 |
| Trenque Lauquen | - | 1 | 1 |
| Zárate-Campana | 2 | 2 | 4 |
| Total | 105 | 122 | 227 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

Para mayor información respecto del lugar de ocurrencia de las 228 muertes, indicamos al lector que la información se encuentra indicada en el capítulo V de los informes, primer y segundo semestre respectivamente.

9. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

Cuadro 11. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2024 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

| Departamento Judicial | Primer Semestre | Segundo Semestre | Año 2024 |
|--------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Avellaneda-Lanús | 3 | 5 | 8 |
| Azul | - | - | - |
| Bahía Blanca | - | 1 | 1 |
| Dolores | 1 | - | 1 |
| Junín | - | - | - |
| La Matanza | 13 | 16 | 29 |
| La Plata | 2 | 5 | 7 |
| Lomas de Zamora | 9 | 6 | 15 |
| Mar del Plata | 1 | 2 | 3 |
| Mercedes | - | 1 | 1 |
| Moreno-General Rodríguez | 2 | 3 | 5 |
| Morón | 6 | 5 | 11 |
| Necochea | - | - | - |
| Pergamino | - | - | - |
| Quilmes | 7 | 6 | 13 |
| San Isidro | 4 | - | 4 |
| San Martín | 8 | 4 | 12 |
| San Nicolás | 2 | - | 2 |
| Trenque Lauquen | - | - | - |
| Zárate-Campana | - | 1 | 1 |
| Total | 58 | 55 | 113 |

Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

(-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

Durante el año 2024 se contabilizó un total de 115 víctimas fatales. Teniendo en cuenta las categorías analizadas en el informe, podemos indicar que 100 personas fallecieron en la vía pública y 15 en un domicilio particular.

Para mayor información respecto al lugar de ocurrencia de las muertes, sugerimos ver la información del capítulo V de los informes del año bajo análisis.

En este apartado se presenta la información relativa al estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año anterior al semestre que se aborda en este informe (en este caso se analizan las relativas al año 2023). Ello así, en virtud de que los tiempos previstos en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, torna preliminar cualquier análisis que al respecto pretenda efectuarse sobre las investigaciones penales relativas al semestre bajo estudio en este informe¹⁰.

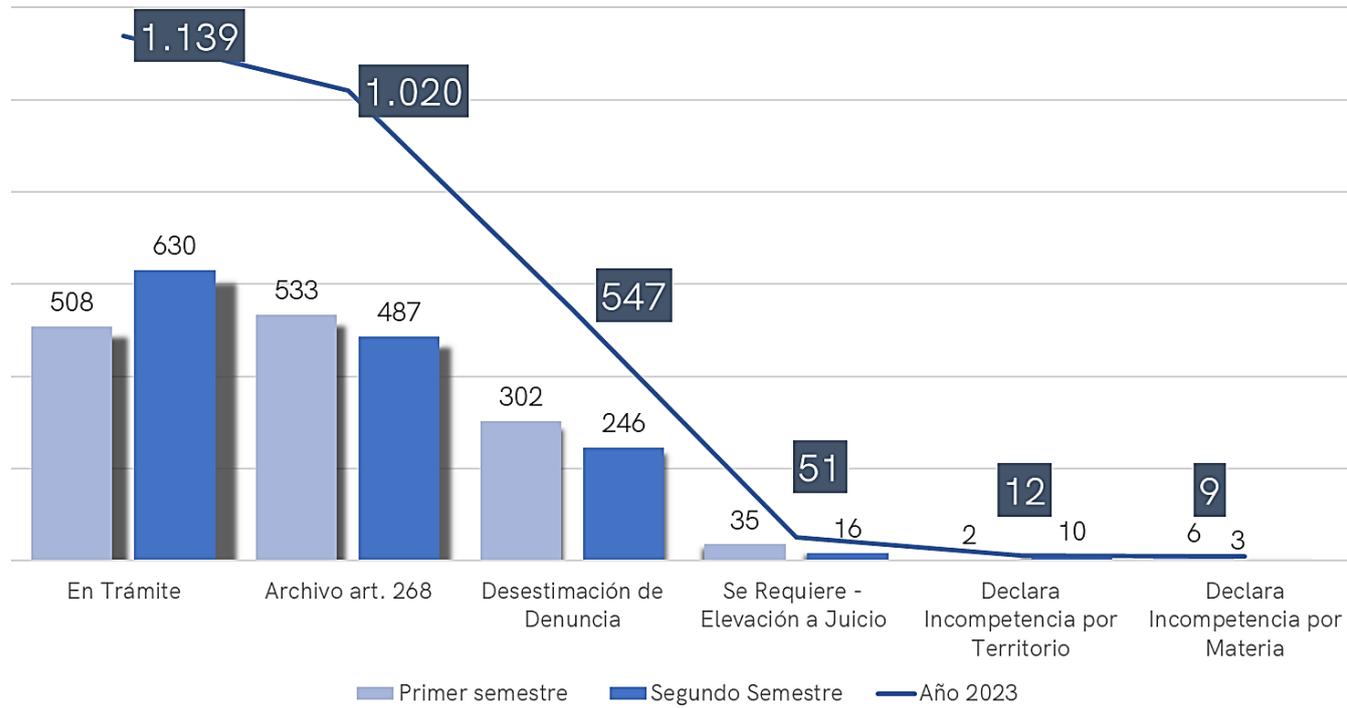
Dicho ello, cabe señalar que el número total de investigaciones penales correspondientes al año 2023 ascendió a 2.778; asimismo, que a fin de poder indicar el estado actual de las aludidas investigaciones penales, se tomaron en cuenta todos los trámites registrados que permitan inferir su finalización. La información se presenta actualizada al tiempo del procesamiento de los datos, es decir, al 12 de enero del año 2025.

Efectuado dicho análisis, se puede observar que 1.139 investigaciones penales continúan en trámite; 1.020 se encuentran archivadas en los términos del artículo 268 cuarto párrafo del CPPBA; 547 desestimadas, conforme el art. 290 segundo párrafo del CPPBA; 51 con requerimiento de elevación a juicio; 12 con declaración de incompetencia en razón del territorio; 9 con declaración de incompetencia en razón de la materia.

Se presenta en gráfico idéntica información.

¹⁰Sobre este punto cabe aclarar, que no obstante lo expuesto, se exhibe en cada uno de los informes semestrales que se elaboran desde el RVI la información relativa a los estados procesales de las investigaciones penales del período bajo análisis, en razón de constituir este dato una de las variables de observación que el RVI debe exponer conforme la legislación que regula.

Gráfico 49. Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2023



Fuente: RVI al 12 de enero del año 2025.

Nota: (*) (**) Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.